Mártes 14 de Marzo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,355

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes..... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

EL SIGLO

Los peores enemigos del Brasil

Antes que todo, orientales—hé ahí una frase, vulgarmente repetida, que sintetiza los dictados del patriotismo en una forma comprensible para todas las inteligencias y elocuente para todos los corazones.

El que no piense y sienta de ese modo, es incapaz de comprender y de cumplir los mas elementales deberes del ciudadano.

Cuando en Abril del *año terrible*, el repudio de la Deuda Pública dió motivo á la actitud amenazadora del cuerpo diplomático, nos vimos asediados por las instancias de los amigos estranjeros de aquí, para que diésemos cabida y apoyásemos en las publicaciones revolucionarias que se daban á luz en Buenos Aires, los diversos documentos relativos á la protesta colectiva que tanto preocupó al país en aquellos dias funestos.

Las publicaciones revolucionarias, condenando como debian condenar el repudio injustificado de la Deuda, flajelando merecidamente á los autores de ese acto inícuo, ni prohijaron ni defendieron con una sola palabra las reclamaciones del cuerpo diplomático.

Fuese cual fuese la perturbacion que esas reclamaciones llevasen al seno de la situacion creada con el motin Enero, fuesen cuales fuesen las ventajas materiales que de esa perturbacion podian resultar á nuestra causa, tuvimos bastante buen sentido patriótico para comprender que, ni aun en holocausto de la santa justicia que nos asistia y de los altos intereses que se defendian, estábamos autorizados á aceptar un precedente depresivo de la dignidad del país, como nacion independiente y soberana.

Ante todo, supimos ser orientales.

Mas tarde, cuando la repeticion de los escándalos y de los atentados, pareció empujar á los ministros estranjeros, de las vias diplomáticas á las vias de hecho, cuando los infortunios crecientes del país, parecian justificar todos los medios que pudiesen dar un alivio á la situacion desesperante, los hombres que dirigian el trabajo político de la emigracion se preocuparon ante todo de buscar garantias para salvar la dignidad y la soberanía nacional, haciendo sentir de una manera solemne, que sin dejar incólume esa dignidad y esa soberanía, no podria obtenerse en ningun caso la cooperacion de los sanos elementos del país.

No faltará quien diga que esa actitud severa revelaba inflexibilidad de medios, incompatible con las variadas y ocasionales exijencias de la política práctica; que se patentiza en esa actitud la inhabilidad genial de todos los partidos de principios. Así será: pero solo con sus inflexibilidades testarudas, sobre todo lo que afecta á ciertos dogmas cardinales, con su inhabilidad estóica ó girondina, que no sacrifica ciertas cosas á las deidades del éxito, puede tenerse el derecho de llevar la frente alta y orgullosa en medio de la desgracia y de la derrota.

Ante todo, los emigrados, ó mejor dicho, los proscriptos, supieron ser orientales.

Y con esos mismos sentimientos, inflexibles é inhábiles hasta donde quiera suponerlo el mundo entero, han de juzgar los hombres de principios todas las emergencias en que la dignidad y la soberanía del país se vean amenazadas por un hecho, ó la posibilidad de un hecho, que fuese susceptible de favorecer aparentemente la causa de los principios y los intereses personales de sus próceres.

Con esos sentimientos, atestiguados en tan decisivas ocasiones, nos proponemos apreciar ciertas versiones que nuestro colega de *La Tribuna* ha hecho circular en estos dias, con imperdonable imprudencia, si no tiene seguridad perfecta de los hechos á que se refieren.

En su número del jueves, habla *La Tribuna* de una carta escrita desde Rio Janeiro por persona conspicua, y en la cual se consignan las siguientes significativas noticias:

Que cuando se tuvo en Rio, conocimiento del rechazo que iba á sufrir el Convenio Mauá, se hallaba el Emperador viajando con su familia en el interior de la provincia, sin intenciones de regresar antes de mediados de Marzo;

Que el ministerio dió á la noticia sobre el Convenio Mauá tanta importancia, que no vaciló en comunicarla al Emperador por el telégrafo;

Que á su vez el Emperador consideró tan grave el asunto, que se puso inmediatamente en viaje, y llegó á Rio sin la Emperatriz, por el camino de fierro de Friburgo;

Que el Baron de Cotejipe, Ministro de Negocios Estranjeros, estaba de perfecto acuerdo con el Vizconde de Rio Branco, grande y poderoso amigo del Vizconde de Mauá, y que [illegible] en defensa del Convenio.

Posteriormente, en su número del sábado, *La Tribuna* estas líneas:

«Se nos dice que hace tres dias se telegrafió al Gobierno Imperial, dándole cuenta del estado de las cosas [illegible]

[illegible] parece, el Gobierno Imperial resolvió [illegible] inmediatamente una escuadra para nuestro puerto, compuesta de ocho buques [illegible] las cañoneras Trajano y Vital de Oliveira [illegible] de Rio Janeiro.»

Noticias de ese género revestirian bastante gravedad en cualquiera de los diarios de Montevideo, pero su gravedad se aumenta extraordinariamente por el hecho de venir consignadas en el órgano conocido y reconocido del Sr. Vizconde de Mauá.

Esa circunstancia nos obliga á preocuparnos del asunto, como digno de llamar la atencion de todos los que piensan un poco en el porvenir de la República.

¿Será cierto que se prepara una nueva intervencion del Brasil en los negocios internos de este país?

¿Será cierto que esa intervencion se insinúa imprudentemente con la llegada de ocho buques de guerra?

[illegible] del *año terrible*, es obra [illegible] del Dr. D. Andrés Lamas.

Hace veinte y cinco años que el Dr. D. Andrés Lamas trabaja [illegible] la mano del Brasil en la direccion de nuestros negocios públicos; hace veinte y cinco [illegible]

[illegible]

muladas por la Legacion Imperial á consecuencia de tales ó cuales leyes meramente internas, de tales ó cuales medidas puramente administrativas, que segun el juicio supremo de la Legacion, violaban el espíritu ó la letra de esta ó de aquella prescripcion consignada en los tratados del 51.

Lo que venia á ser la soberanía nacional en ese régimen, cualquiera lo concibe; una provincia argentina, una provincia brasilera, tienen mas libertad de accion, mas autonomía propia que la que los tratados del 51 dejaban á nuestra República independiente y soberana, sobre todo, si el Brasil se proponia interpretar los tratados tan al pié de la letra, que su Legacion en Montevideo se abrogase un singular derecho de veto sobre nuestra legislacion y administracion internas.

Y en ese camino lo empujaba constantemente, nuestro influyente plenipotenciario de Rio.

Siguiendo en él, habria llegado á establecerse un conflicto permanente entre las dos soberanías rivales: la soberanía del Estado y la soberanía de la Legacion; y eso era lo que perseguia indudablemente el señor Lamas, porque el conflicto no podia tener otra solucion que la presidencia, tal vez la dictadura, del que habia negociado los tratados, del que estaba mas habilitado para darles estricto cumplimiento y se jactaba de tener poderosas influencias en la córte del Imperio.

Las ajitaciones intestinas del país desbarataron esa trama tan hábilmente urdida.

No bastó, para llevarla á término que de 1854 á 1856, cuatro mil soldados brasileros ocupasen el territorio de la patria, por obra y gracia de nuestro incomparable Talleyrand.

Pasaban los años sin que obtuviesen su esperado coronamiento los tratados del 51, á pesar de las dificultades que ellos creaban á la marcha de la administracion, hasta que un dia, en 1861, se levantó de mal humor nuestro Ministro de Relaciones Exteriores y respondió á una nueva reclamacion formulada por la Legacion Imperial estas palabras memorables: *si el Brasil quiere hacer odiosos é insoportables los tratados, no tiene mas que darles la interpretacion que les ha dado hasta hoy.*

Con eso, y enviar carta de retiro á nuestro viejo plenipotenciario, pareció que todo volvia á entrar en paz, dejando el Brasil de inmiscuirse en la buena ó mala gestion de nuestras cosas.

Pero habia quedado el fermento de los tratados del 51; habian quedado en pié las tentaciones de intervencion que durante quince años aduló y estimuló D. Andrés Lamas en la córte del Janeiro.

De ese fermento, de esas tentaciones, mediante las causas ocasionales que son del dominio público, salió la intervencion de 1864, provocando la conflagracion general de estos países.

Esos acontecimientos, que fueron un desenlace lógico de la política amasada en 1851, impresionaron vivamente al Brasil, haciéndole comprender que de la política de intervencion en el Plata, no podia esperar sino complicaciones sangrientas y de resultados dudosos.

Con la intervencion de 1864, nada sacó de la República Oriental, porque nada podia sacar, desde que se resignase á respetar su independencia.

De la guerra del Paraguay, solo sacó una deuda de trescientos millones de pesos, y el completo aniquilamiento de un Estado, que si por la magnitud de sus desgracias se vé forzado á buscar arrimo estraño, irá hácia la República Arjentina, no hácia el Imperio.

Ante esos resultados desastrosos, la política de intervencion estaba absolutamente desprestigiada en el Brasil; todos los partidos se uniformaban para condenarla; y envuelta la nacion brasilera en graves crisis de organizacion interna, no sería fácil comprender que se produjera espontáneamente una veleidosa reaccion en el sentido de la vieja política.

Ha sido necesario que don Andrés Lamas reaparezca en el escenario oficial de este país para que se apelase de nuevo á la ingerencia brasilera y para que la opinion pública se alarme con la posibilidad de nuevas intervenciones armadas.

Mañana examinaremos bajo esa faz, el Convenio de 22 de Octubre, y daremos francamente nuestra opinion sobre las complicaciones que pretenden traer á nuestro país, los *peores enemigos del Brasil.*

La verdad de la nueva situacion

Aunque el país fuese vencido en sus esfuerzos para sacudir el yugo que se le impusiera en pos de los sucesos de Enero de 1875, es una verdad incuestionable que el país ha vivido divorciado, radicalmente divorciado de la situacion oprobiosa que desde entonces se creó.

Las manifestaciones de júbilo que indudablemente se han producido al ver derrumbarse tan bastarda y calamitosa situacion, se explican por el estado de los ánimos, por el grado de abatimiento y de desesperacion que dominaba todos los espíritus.

La desaparicion de los poderes públicos que bajo las medidas aparentes del órden constitucional pesaban sobre el país, ha sido saludada no solo con un desagravio de la conciencia pública; sino como una merecida espiacion impuesta por una fuerza superior á la voluntad de los hombres que concurrian á crear y consolidar esa situacion.

Ya hemos tenido ocasion de decirlo ayer y lo repetimos hoy: eso es lo que el país aplaude; eso es lo que el país tiene que considerar como un triunfo de la buena causa, de las instituciones, de la moral, de la justicia, y no el hecho de la Dictadura que momentáneamente ha sido necesario crear, y mucho menos el hecho de que esa Dictadura sea ejercida por la persona que la ejerce.

Establezcamos la verdad y no dejemos extraviar la conciencia pública.

Las dictaduras son una necesidad dolorosa y hasta vergonzosa para los pueblos, porque acusan grandes perturbaciones morales y políticas que han conmovido fundamentalmente las instituciones y que han entregado los destinos del país [illegible]

Y si eso puede decirse en general de toda dictadura [illegible]

[illegible]

responde tener en todos los pueblos regidos por instituciones libres.

Sin que se imprima ese carácter al golpe de Estado del 10 de Marzo no se conseguirá disipar el pánico, y todas las combinaciones de personas y todos los esfuerzos de detalle serán impotentes para mejorar en lo mínimo la situacion, empezando porque si no se imprime ese alto carácter al movimiento político que acaba de producirse, no vemos posibilidad de que ningun ciudadano que haya estudiado los sucesos con despreocupacion y espíritu elevado y sepa lo que debe á su propia dignidad, concurra á las funciones del gobierno.

[illegible]

Si la evolucion del 10 de Marzo, importase una reaccion sincera y valiente, contra los errores fundamentales que han llevado al país al borde del abismo, ¿no valia la pena de haberlo dicho en un documento solemne, que diese satisfaccion á las justas exigencias de reparacion moral, que todas las conciencias exigen, que todos los lábios formulan?

[illegible]

Mas despacio!

[illegible]

bien; en Diciembre de ese mismo año, se elegia presidente constitucional por medio del sufragio universal, despues de haberse reunido una asamblea que dió á la Francia una constitucion republicana.

La revolucion de 1868, en España, se verificó en Setiembre; antes de tres meses, estaban reunidas las Córtes Constituyentes, y habia concluido el período dictatorial.

La cruzada contra Rosas, terminó en Febrero de 1852; en Junio ya estaba reunida y organizada aquella Sala de Representantes que puso á raya los desmanes del General Urquiza.

[illegible]

Las economias

El Gobernador Provisorio, en su nota-circular á todos los Jefes Políticos, anuncia la introduccion de grandes economias en el Presupuesto.

[illegible]

Revista de la prensa

La Democracia, hizo el domingo la revista de la prensa; y refiriéndose al júbilo y al aplauso con que *El Nacional* saludó los últimos sucesos, decia:

[illegible]

cesante, cuyos nombres daremos si es necesario, se han acercado al señor Gobernador provisorio á insinuarle unos, á suplicarle otros, reuna y gobierne con las Cámaras: *con esas* Cámaras ya bien juzgadas por la opinion pública!

Entre otras muchas *razones* que se hacian valer por *esos* padres de la patria, se citaba ésta: Señor Gobernador (decia uno) no tengo que comer, y como Diputado tenia diez pesos diarios!!!

Comente esto el pueblo, y particularmente el comercio asistente á la numerosa reunion que tuvo lugar en casa del doctor Vazquez donde predominó el pensamiento de que el coronel Latorre reasumiera todos los Poderes, y que solo en ese concepto, el comercio nacional y extranjero lo ayudaria.

Qué tal será por lo visto el concepto de que gozan en la opinion pública esos *padres de la pátria!*

¿Será verdad lo que se afirma en las precedentes líneas? ¿Será posible que exista en la República una agrupacion que pretende llamarse partido político, capaz de patrocinar un simulacro de eleccion que dé semejante resultado? ¿Hay hombres que pretenden influir en los negocios públicos, al mismo tiempo que aspiran á ganarse su vida *haciendo el oficio* de Representantes del pueblo? ¿No les habrá ocurrido á esos hombres que al alegar la poderosa razon de que necesitan de sus dietas para vivir, pronunciaban contra sí mismos la sentencia más inapelable que sus mas implacables enemigos pudieran pronunciar? No encontramos palabras bastante fuertes para condenar tan completa ausencia de dignidad y de sentido moral.

La Tribuna se limita en *su correo del dia* á transcribir las apreciaciones de los demás periódicos sobre la nueva situacion. Despues inserta un artículo firmado X que lleva por epígrafe «el papel-moneda y las deudas». El señor X afirma que el papel-moneda es necesario en las circunstancias actuales del país, y que tiene primacía para los intereses generales, sobre las deudas. Dice que las deudas contraidas por el Estado dentro del país, constituyen un débito en que cinco mil, seis mil ó mas personas, es decir, una parte de la nacion es acreedora de la nacion: y que el papel-moneda en el presente caso, es decir, con leyes creadas para su conversion y amortizacion en un plazo mas ó menos presumible, es un débito de la nacion á la nacion, es decir, que todos deben á todos.

Cree ademas el señor X que el papel-moneda mirado en el interés de la actualidad es un gran auxiliar, é importantísimo considerado como elemento de reparacion, á la vez que un gran regulador del mercado por las leyes de expansion y contraccion con que funciona como medio circulante. Que este país sin industria y sin agricultura y teniendo que saldar con oro la diferencia entre su importacion y su exportacion, necesita del papel para sus transacciones interiores. Cita el ejemplo de lo que acaba de suceder en el Brasil, donde el Gobierno acaba de lanzar á la circulacion doce millones y medio de pesos, que hacian falta en el mercado.

Respecto de las deudas, dice el señor X que en general afectan al consumo y perturban la produccion, y si son contraidas dentro del país tienden á elevar la tasa del descuento, haciendo imposible el empleo de los capitales en la industria y en el comercio.

En su «última hora» dice *La Tribuna* que la situacion por que atraviesa el país es tremenda, y que, ó se salva ó se pierde.—Como todos los pronósticos de *La Tribuna* sean por el estilo, no se comprometerá. Añade que para salvarse hay que restablecer la confianza y la fé pública, haciendo «que las convenciones nacionales no sean borradas por el codo de la mano que las firmó.» Nos parece que la alusion es bastante clara y que no se necesitan grandes entendederas para comprenderla. Para perdernos, dice *La Tribuna*, el camino está trillado: no hay mas que continuar como ayer, y mañana vendrá el cataclismo.—¿Ese cataclismo lo traerá la escuadra brasilera que segun el colega debe hallarse en viaje para Montevideo?

En la parte editorial del domingo, transcribió *El Siglo* un artículo de *El Telégrafo Marítimo* del sábado, titulado «crisis solemne». *El Telégrafo* escribió otro aplaudiendo que el Gobierno Provisorio se tome tiempo para organizar con detencion su ministerio, indicó que podria facilitar su formacion el nombramiento prévio de un Consejo de Notables, y dijo que la aspiracion del pueblo es que se forme un gobierno de conciliacion.

En *El Ferro-Carril* leemos el párrafo siguiente: «entre los Poderes que han caido habia muchísimos ciudadanos honorables y patriotas que hoy han quedado sin tener con que atender á su familia: esos ciudadanos son tambien *amigos* decididos y sinceros del coronel Latorre, capaces de sacrificarse por él, y á quienes en la nueva confeccion de puestos públicos no debe olvidarse».

El párrafo que precede tiene relacion con la noticia que arriba hemos transcripto tomada del boletin de *El Nacional*. Ese memorial para que el coronel Latorre no olvide á sus amigos al distribuir las prebendas, pertenece á las doctrinas y tradiciones de esa escuela bastarda, para quien la política no es mas que una explotacion, y que cifra sus aspiraciones en que los amigos y correligionarios se repartan entre sí el turron. Se comprende que el hombre que dedica su vida á una carrera administrativa, aspire á vivir de ella: esa aspiracion es legítima. Pero es inícuo, es inmoral é ilegítimo que á título de amistad política se pretendan cargos públicos y diplomas de Representante como medio de vivir, en vez de apelar al trabajo que debe ser patrimonio comun: la política se convierte entonces en una granjería, y los pretendidos servicios al Estado, en una indigna explotacion. El título para el desempeño de los cargos públicos no debe consistir en ser amigo del primer magistrado: sino en tener mayor aptitud y condiciones mas recomendables para ejercerlos. ¡Ay del coronel Latorre si olvidase estas verdades y reglas fundamentales!

Correspondencia para "El Siglo"

FLORENCIA, 25 de Enero de 1876.

Señor Director.

Montevideo.

Se ha publicado el documento que cierra la sesion de las Cámaras y no dice nada sobre la época de la nueva reunion. Aunque prevista y anunciada, esta resolucion del gobierno ha merecido muchas críticas, porque ha parecido que en estos momentos el país tiene derecho de saber como van las cosas. Pero, para quien examine la situacion sin pasion, no parecerá muy extraño que el gabinete tenga la necesidad de recoger toda su accion sobre las cuestiones pendientes en el interior y en el exterior. Que no hagan falta las preocupaciones está probado por los consejos de gabinete, que tienen lugar todos los dias y tambien dos veces el dia y bajo la presidencia del rey. No hay duda que el horizonte está muy cargado y que la prudencia aconseja una gran vigilancia.

La *Opinione*, diario semi-oficial y tan reservado, lanzó el otro dia un artículo de extraordinaria importancia sobre la cuestion oriental. Este artículo es una semi-revelacion, de lo que que se opera en las regiones del gobierno y de los criterios del gabinete sobre la conducta de Italia. La *Opinione* empieza por criticar con mucha severidad la conducta de Inglaterra en el asunto del canal de Suez, señalando la necesidad que el canal no sea en fin dado á una potencia, sino que quede bajo la administracion de todas. Hasta aquí el lenguaje del diario del gobierno no sería muy grave, pero siguen algunas observaciones sobre los intereses que la Italia tiene en Egipto y en aquellas se habla de la regencia de Túnez y de Trípoli como una continuacion geográfica de la Italia. Esta última frase ha parecido algo mas que un indicio de las intenciones del gobierno.

Desde muchos años no se habia echado al público una nota de tan difícil explicacion como esta. Es de creer que la *Opinione* sabe lo que dice y sus palabras son la prueba que el viaje á Egipto del senador Scialoia tenia una verdadera importancia. Pero nada nos hace comprender sobre las combinaciones políticas que conducirian á la Italia al resultado mencionado por la *Opinione*. Una sola induccion podemos hacer y es esta. La severidad con que el diario trata al gobierno inglés podria ser una severidad ficticia y podria existir en cambio un acuerdo con Londres, cuyo resultado seria la cesion de Tunez, asegurando la Italia su apoyo en el desarrollo de la cuestion oriental. Un diario estranjero ha dicho que Austria, Francia, Inglaterra é Italia tratan sobre la constitucion de una liga occidental. Si esta noticia tiene fundamento el giro tomado por la *Opinione* puede esplicarse y se pueden entrever los planes del gobierno.

Pero entonces, ¿para qué la visita del emperador de Alemania y la alianza de la Italia con los imperios del Norte? Si en primavera estallara la guerra, se pueda ver con mucha facilidad que Inglaterra no enviaria otro ejército como hizo en 1854, Francia vigilada por Bismark no podria ahora tomar las armas para una empresa en el estranjero y nosotros no podriamos disponer de fuerzas extraordinarias. La liga occidental seria pues mas moral que de hecho, pues Austria quedaria sola, tambien por su posicion geográfica, en la lucha contra Alemania y Rusia, que á solas pueden echar al combate un millon y medio de hombres. Me parece, pues, que sin preocuparse demasiado de inducciones que mañana pueden caer, sea mas probable que la liga occidental exista en germen, pero solamente por el período de accion diplomática, es decir, para preparar una solucion favorable á la civilizacion y excluyendo cualquier preponderancia.

Con todo no habremos esplicado las vistas de la Italia sobre Tunez. Es principalmente por esto que deploramos el silencio de la Cámara y mas el misterio absoluto en que se ha encerrado el gobierno. Se concibe y se comprende que algo de muy sério existe, pero nos vemos forzados á esperar que otros hechos nos den las aclaraciones que necesitamos.

En las cuestiones interiores la reserva del gabinete es mas natural. Los tratados de comercio y la reduccion de todos los ferro-carriles son dos asuntos de tal importancia política y económica que exigen la atencion principal de todos los ministros. Su grande relacion con la política exterior es tambien un motivo para tratarlos con gran prudencia. Con todo, la prensa se ha lanzado sobre este terreno con gran valor, porque en estos asuntos las intenciones del gobierno son mas evidentes.

Sobre los tratados de comercio nada hay de extraordinario y las prácticas que se han abierto siguen con regularidad. Las dificultades que se hallan sobre uno ú otro punto no merecen fijar la atencion, pues en semejante materia cada Estado hace lo posible para lograr todo lo que mas le aprovecha. Por los ferro-carriles la cuestion es mas árdua. Se ha firmado la convencion para el rescate de las líneas del mediodía y ahora el gobierno se halla de derecho en posesion de todas las líneas; pero la cuestion del ejercicio de las mismas es tambien una muy grave cuestion. No hay duda que la Cámara sancionará las convenciones que se han celebrado con las sociedades, pero el gobierno, tan atrevido en este asunto, necesita concentrar sus estudios sobre la administracion de las líneas, ya que parece acertada su intencion de tomar el ejercicio por su cuenta.

Si consideramos que tambien el gobierno de Berlin trató de la adquisicion de todos los ferro-carriles comprenderemos que, en prevision de una guerra, muy grande la ventaja es del gobierno. Tambien si, como parece, el Estado va á ser el propietario de las líneas sin recargar el presupuesto mas que con las garantías kilométricas que hasta ahora ha pagado, se comprende que esta gran propiedad puede ser un medio de hacer en lo sucesivo importantes operaciones de hacienda, sea como venta, como concesion, ó como garantía. Por este motivo, pues, aunque hay deseo de conocer mas íntimamente las intenciones del gobierno, no nos quejamos de su silencio y deseamos que en el mes de Marzo presente en la nueva reunion de la Cámara estos proyectos ya formulados y que merezcan el voto de los representantes. He dicho en Marzo, pues se atribuye esta intencion al gobierno, tambien en vista de que las Cámaras no pueden quedar abiertas en Roma mas allá del mes de Junio.

En aquella época y como la sesion se abrirá con un discurso real, oiremos en él la exposicion de la situacion exterior y algo se nos revelará sobre las vistas que tiene el gobierno nacional. Cada vez que la cuestion oriental ha aparecido en el mundo político, ha atravesado un período muy largo de discusiones, incertidumbres y de ansiedad grande. En general la opinion pública no ha sido excitada hasta ahora mas allá de la superficie y la noticia echada por un diario que el ministro de la guerra habia mandado llamar las reservas, muy pronto desmentida porque á la verdad no tenia fundamento, no ha dejado en el público sino la curiosidad muy natural de ver el desarrollo lento y gradual de las cuestiones pendientes. Si la prudencia y la circunspeccion no abandona á los italianos, podremos esperar que todo tendrá una solucion favorable á la civilizacion y á nuestra causa.

Os he dicho en la pasada quincena que la peregrinacion de los católicos italianos se habia resuelto en una pantomima ridícula. El partido exasperado por las risas de la prensa liberal, se ha vengado con un discurso pronunciado por el Papa cuando recibió aquellos devotos. El Papa les dijo que ha llegado el momento de abandonar la paciencia y la resignacion y de obrar, porque el Cielo ayuda á quien obra y no espera que todo lo haga la providencia. Habló de las elecciones y dijo muy claro que los católicos deben iniciar un período de accion enérgica, para asegurar el éxito de su causa. Grande ruido pues en todo el consejo clerical por este discurso, pero los resultados serán muy escasos, pues queda aun la preponderancia de la fraccion estrema, que no quiere transacciones y permanece en el *non possumus* mas absoluto, sobre la reflexion que los diputados clericales para entrar en la Cámara debian jurar al rey y á la constitucion y reconocer lo que se ha hecho.

Hemos visto en los últimos años el éxito de los clericales en las elecciones municipales. Tuvieron un resultado parcial en Génova y en Nápoles y fueron derrotados en otros puntos. En las elecciones políticas su victoria seria mas dudosa aun. Existen aquí muchos clericales, que en despecho de su respeto hácia el Papa y el dogma de la infalibilidad, están convencidos que en este punto Pio IX no hace lo que debe. Contra estos, que constituyen la mayoría, los mas exaltados nada pueden hacer y sus esfuerzos quedarán paralizados.

La Curia ha dirigido una protesta al gobierno de Baviera contra la nueva ley que sanciona el matrimonio civil. Siempre dos pesos y dos medidas para el Vaticano. Lo que se ha concedido desde tantos años, por ejemplo, á la Francia, es un crímen en Baviera; pero la curia hace ruido solamente con el fin de exitar los ánimos y levantar obstáculos al partido liberal.

El ministro de instruccion ha mandado hacer una investigacion general de los seminarios. La inspeccion se hará solamente por los estudios clásicos, es decir, por todas las cátedras con escepcion de la de teología. Grandes abusos en los métodos y en las cualidades de los profesores, han aconsejado esta medida. Los obispos querian impedir esta inspeccion, rehusando la entrada en los seminarios á los agentes del gobierno. El obispo de Como, abrió la resistencia y rehusó la inspeccion. El ministro, informado por el telégrafo, mandó cerrar el seminario con el mismo medio. Los demás obispos han dejado luego entrar á los diputados del gobierno.

Muy notable es una carta de Garibaldi al *Precursore* de Palermo, sobre las luchas de religion. El general descubre las iniquidades eclesiásticas y observa que hasta en América se empieza á hablar de esa cuestion, para probar que la reaccion alarga sus uñas y contrasta por do quiera el progreso y la libertad.

Falleció en Roma un consejero municipal muy rico, el señor Rolli, que habia favorecido mucho la revolucion, aunque por su modestia hubiese quedado fuera de las luchas mas violentas de la política. Rolli era romano y al rededor de su persona se concentraron los esfuerzos de la reaccion y se arregló una retractacion que el enfermo debia aceptar. En sus últimas horas Rolli hallábase en condicion de no poder oir, ni hablar; con todo, el órgano del Vaticano no titubeó en declarar que habia hecho en toda conciencia una declaracion de arrepentimiento y de devocion á la iglesia. La prensa liberal insistió entonces por conocer el nombre de las personas que oyeron esta declaracion; pero estas han publicado una que dice que Rolli no podia hablar, ni oir lo que le decian y por consiguiente cae todo el valor de la retractacion. ¡Y es en estos tiempos que los clericales quieren servirse de estos medios para engañar á los ignorantes!

El Senado, en la última sesion secreta, decidió por fin tomar en cuenta la dimision presentada por el duque de Patriano y declinó su competencia en juzgarle. Por consiguiente el asunto pasará á los tribunales ordinarios. Mejor hubiera sido aconsejar la dimision al principio, ó despues de haber reconocido la culpabilidad, ir adelante. La impresion de este voto no ha sido muy buena, aunque el Senado quiera modificar el reglamento sobre este punto.

El ministro de gobernacion ha emprendido los estudios para una reforma general en el personal de policía, que á la verdad exige una muy severa revision, por ser en la mayor parte compuesto con los elementos heredados de los gobiernos anteriores. Mas de una vez ha sido invocada esta reforma, pero hasta ahora nadie quiso penetrar muy adentro en la cuestion. Si el señor Cantelli la hace será para él un título de benemérito.

El célebre patriota republicano Quadrio hállase enfermo de gravedad en Torif.

El ministro de relaciones ha hecho un movimiento notable en nuestras legaciones de la América del Sur. Los agentes italianos, ó encargados, en Buenos Aires, Caracas, Lima y otros puntos tendrán una traslocacion.

Los dos oficiales superiores enviados por el gobierno á Rusia, para visitar las fábricas de armas de aquel imperio, han sido acogidos con mucha consideracion y pudieron examinar en todos sus pormenores los adelantos de aquella industria en Rusia.

El concurso de los artistas y de los industriales italianos á la grande exposicion de Filadelfia, va á ser muy considerable. Los lectores no habrán olvidado que este concurso, fué impulsado por un comité privado y que el gobierno no dió sino una pequeña cantidad. Nada sabemos aun de la exposicion de Chile.

El ministro de Instruccion pública ha abierto un concurso nacional para la construccion en Roma de un gran edificio para las Bellas Artes, con el fin de fundar allí una exposicion permanente de pintura, escultura y arquitectura. El edificio deberia ser muy grande y noble y proporcionado á la importancia artística de la capital y deberia construirse en la gran plaza del Pueblo, en frente del paseo público llamado el Pincio, en una posicion elevada.

Con el año nuevo se abrieron en todo el Estado las cajas de ahorro en las oficinas de Correos. Ya en los primeros quince dias de este mes el número de depósitos ha sido considerable, lo que es un buen indicio. El ahorro es casi enteramente desconocido en algunas provincias, y la facilidad proporcionada al público con este medio, será un buen empuje y un medio poderoso de civilizacion, sobre todo en el Mediodía donde no existen tampoco las tradiciones del ahorro.

En los últimos años en consecuencia de las vicisitudes patrias, se inició en Milan la ereccion de varios monumentos. En 1859 se constituyó un comité para un monumento colosal á Napoleon III, en 1867 el partido republicano inició un monumento á los caidos en Mentana y mas tarde se trató de otro en memoria de las cinco jornadas de Milan, cuando en 1848 los ciudadanos de la heróica ciudad paralizaron con las barricadas el ejército de Radetzki. Para estos monumentos se han recogido cantidades no insignificantes, pero ninguno está hecho y solo el primero está bastante adelantado. Ahora el comité para el monumento de las cinco jornadas trabaja para la conversion de todos los fondos recogidos en provecho de su programa. La proposicion ha sido bien acogida, porque la memoria de la heróica defensa de Milan es uno de los puntos de partida de la regeneracion italiana, pero obstará un poco el haberse ya casi concluido el monumento á Napoleon aunque la oportunidad política para ese recuerdo haya disminuido.

He dicho en el año pasado que el señor Keller de Milan habia dejado en su testamento que su cadáver fuera cremado. Los herederos construyeron una capilla crematoria para esta ceremonia y luego declararon que despues de aquella la capilla pasara en propiedad al Municipio. El otro dia se hizo pues, la inauguracion de la capilla y la cremacion del cadáver, siendo la primera vez que despues del nuevo código se hace en Italia una cremacion. En esta materia estamos en adelanto sobre muchos países. Todo pasó con regularidad y la cremacion se hizo por medio de doscientas y tantas llamas de gas, segun un método de los ingenieros de Milan. A la funcion asistian varios hombres de ciencia, llegados de todas las provincias y tambien un encargado de la Sociedad parisiense de las ciencias. Al cabo de pocos minutos el cadáver quedaba pulverizado, recogiéndose las cenizas, naturalmente, y sin que los asistentes fuesen molestados por las malas exhalaciones. En resúmen, fué un triunfo de la ciencia sobre las tradiciones.

ULTIMA HORA—El gobierno ha decidido que en el otoño próximo todos los servicios de la administracion central que habian quedado en Florencia, sean transferidos á Roma.

La ley sobre la emigracion está ya formulada y se presentará á la Cámara al principio de la nueva sesion.

La prensa estranjera habia señalado algunos armamentos de la Francia. La prensa de Paris los desmiente. ¡Mal síntoma!

La concentracion de las fuerzas navales de la Union en el Sur y la nota dirijida á las potencias de Europa sobre la cuestion de Cuba, han dejado la conviccion de que Grant haga de este asunto una maniobra electoral. Todas las potencias y la Italia tambien, no han contestado á la nota y han declarado su simple recepcion.

Una importante noticia nos trae el telégrafo. Parece asegurada en Barcelona la eleccion de Castelar para el nuevo Congreso, en cuyas manos se hallan los destinos de la dinastía borbónica.

C.

SECCION OFICIAL

El Gobernador Provisorio.

Montevideo, Marzo 12 de 1876.

Señor Jefe Político de. . . . .

V. S. está en posesion de los informes oficiales comunicándole la renuncia del ex-Presidente de la República, señor don Pedro Varela, de la disolucion del Cuerpo Legislativo, y de la gran Asamblea Popular en que la poblacion del Departamento de la Capital, en su parte mas respetable y distinguida tuvo á bien aclamarme Gobernador Provisorio del Estado, ofreciéndome espontáneamente su mas entusiasta cooperacion.

Me he sometido á los empeños y exijencias de mis compatriotas, halagado por la seguridad de que esa aclamacion hallará en todos los Departamentos de la República una alentadora adhesion tratándose ante toda clase de consideraciones, de garantir la paz pública para lo cual mi Gobierno dispone de todos los medios necesarios.

El Ministerio, de cuya organizacion me ocupo, trasmitirá á V. S. en la semana entrante las resoluciones de la administracion.

Pero, sin esperar á esta complementacion administrativa, debo significar á V. S. que observaré como reglas invariables de mi gobierno, una moralidad intachable, una rigorosa economía en los gastos, y una escrupulosa fiscalizacion en la percepcion de las rentas de la Nacion.

Decidido á no quebrantar estos propósitos, por que en ellos veo uno de los medios mas eficaces de reorganizar el crédito nacional, y de concluir con el déficit que de gobierno en gobierno viene aumentándose y devorando la riqueza pública; pido á V. S. me preste al efecto su mas decidida colaboracion; para lo cual V. S. formulará y me remitirá inmediatamente el Presupuesto de Gastos de esa Jefatura, sobre la base de la reduccion de la mitad de estos, con exigencia imperativa para el resto del personal, de llenar el mismo servicio por completo.

Esta reduccion de gastos, y ese recargo en el servicio, se hace porque el estado angustioso de nuestro Erario no nos permite continuar la administracion del país de acuerdo con el Presupuesto vigente, cuyas cifras elevadísimas nos imposibilitan retribuir con puntualidad los servicios de los empleados públicos; y de la manera que dejo indicado, garanto á V. S. la mas estricta exactitud en el pago mensual del Presupuesto de ese Departamento.

Por otra parte, el Decreto que hoy se ha promulgado y del que adjunto á V. S. copia autorizada, contribuirá eficazmente al mejor servicio policial de esa localidad, el cual será completado por el concurso que dentro de algunos dias recibirán todos los Departamentos con algunos batallones de línea que irán á ellos, no con la mision odiosa de oprimir ni vejar al ciudadano, sino á salvaguardar bajo las inmediatas órdenes de V. S. todos los intereses allí radicados y hacer efectivas dentro del órden todas las garantías.

Al mismo tiempo V. S. me remitirá un estado detallado y escrupuloso de las rentas, multas y diversas entradas que recibe esa Jefatura: sobre cuyos dos informes me propongo iniciar reformas administrativas y financieras, que hagan honor al Gobierno y acrediten de una vez que desde el Gobernador Provisorio hasta el último empleado, debemos á la Nacion una estrecha cuenta de nuestros actos.

La multiplicidad de mis atenciones en estos momentos no me permite comunicar mas por extenso á V. S.

Pero no concluiré sin pedirle que regule todos sus actos por los principios invariables de mi Gobierno: conservar la paz pública á todo trance; afanarse infatigablemente por garantir las personas y propiedades del Departamento; dedicar á la po- [illegible] proteccion; dispensar la misma á nuestros compatriotas con absoluta prescindencia de opiniones políticas, y dedicarse al fomento de los intereses del Departamento con su reconocido celo y competencia.

Nacido mi gobierno directamente del voto popular, he declarado ante mis compatriotas, que, la libertad, la honradez, la economía y la paz, serán las aspiraciones de todos mis actos administrativos, exijiendo de mis subordinados iguales propósitos y escrupuloso sometimiento á todas esas prescripciones, porque todo mi anhelo es merecer así las simpatías y estimacion de mis conciudadanos al entregar el mando el 1.° de Marzo próximo, al elejido de la Nacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

LORENZO LATORRE.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 12 de 1876.

Habiendo llegado á conocimiento del Gobierno, que muchos propietarios rurales se disponen á usar de la facultad que les concede el inciso 2.° del artículo 731 del Código Rural, y considerando por otra parte la gran economía que puede hacerse en el personal de las policías oficiales, dispone:

Art. 1.° Invítase á la poblacion rural á efectuar la organizacion de las guardias rurales que señala el artículo 737 del Código Rural.

Art. 2.° Autorízase á la Guardia Rural á desempeñar todas las prescripciones que establece el título 5.° del mismo Código.

Art. 3.° Los Jefes Políticos de los departamentos quedan encargados de organizar los servicios de las policías rurales.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

LORENZO LATORRE.

Vicente Garzon, Oficial 1.°

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, 12 de Marzo de 1876.

El Superior Gobierno con esta fecha ha dispuesto suspender el puesto de oficial 2.º de la Comisaría de Guerra por creerlo innecesario y el alquiler de la casa, por haberse ya ordenado pase la Comisaría á su antiguo local, en la casa de Gobierno. Con este objeto se ha pasado la nota respectiva á la Comisaría y Parque Nacional, para que proceda á hacer algunas reparaciones en el local que aquella debe ocupar.

EDUARDO VAZQUEZ.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 13 de 1876.

Deseando S. E. el Sr. Gobernador entrar resueltamente en el terreno de las economías, me ha encargado me dirija á V. S. con el objeto de que á la brevedad posible y antes del 1º del mes de Abril remita á este Ministerio el presupuesto de esa reparticion, reduciendo su personal de una manera que el puesto que sea desempeñado por empleados de cualesquiera categoría que sean, se reduzca á uno.

V. S. comprende que solo procediendo con el concurso y el sacrificio de todos y de cada uno, podremos entrar en el órden económico-administrativo que S. E. el Sr. Gobernador persigue.

Hecha esta reduccion en todas las oficinas del Estado, pueden estar seguros los subalternos de V. S. como los demás, que serán satisfechos mensualmente en la percepcion de sus haberes.

Llenado el encargo del Sr. Gobernador, solo me resta esperar de V. S., que convencido de la bondad de la resolucion á tomarse, proceda inmediatamente á la formacion del presupuesto referido, y en la forma indicada, porque es solo por medio de grandes economías, que han de regularizarse, moralizándose, todos los ramos de la administracion.

Dios guarde á V. S.

Vicente Garzon.

Al Jefe Político de la Capital.

ESTADO MAYOR GENERAL.

Montevideo, Marzo 12 de 1876.

Deseando S. E. el Sr. Gobernador Provisorio del Estado entrar de lleno en la via de las economías, á fin de salvar el país del enorme peso que lo agobia, dejando solo dentro del Presupuesto los que tienen perfectos derechos adquiridos, y separando todo aquello que los abusos administrativos han hecho ingresar en las listas respectivas con gravámen del Erario, y en perjuicio tambien de los leales y buenos defensores del Estado; ha autorizado al infrascrito por decreto superior fecha de ayer, para el nombramiento de una comision compuesta de jefes caracterizados y honorables, para que se ocupe de fiscalizar y hacer todas las investigaciones necesarias en las listas de los pensionistas del Estado, por *viudedad ó gracias especiales*, y en tal concepto, el que suscribe, que se hace un honor en reconocer en V. S. las cualidades que le recomiendan para el servicio importante que hoy se le exije á nombre de la patria, lo nombra miembro de la indicada comision, esperando que V. S. aceptará gustoso y [illegible]

[illegible]

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe Fraga.

Señor coronel jefe del E. M. G., don Juan M. de la Sierra.

Contestando la nota de V. S., fecha de ayer por la que se me nombra miembro de la Comision fiscalizadora de la lista de viudas y pensionistas del Estado, debo manifestar á V. S., que me encuentro animado á propender en cuanto pueda á contribuir con mi débil contingente á realizar el deseo del Exmo. señor Gobernador para que se haga efectiva la ley que acuerda pensiones á las viudas de los servidores del Estado.

Aceptando el cargo que se me confiere, reitero á V. S. la consideracion y respeto.

Montevideo, Marzo 13 de 1876.

Hermenegildo Fuentes.

El Teniente Coronel de la Nacion.

Señor Coronel Jefe del Estado Mayor General don Juan M. de la Sierra.

El que firma ha recibido la nota de V. S. de fecha de ayer en la que se sirve comunicarme mi nombramiento de miembro de la Comision fiscalizadora de las listas de pensionistas del Estado, por viudedad ó gracias especiales.

Al aceptar la honrosa comision que se me confia, llenaré su cometido hasta donde me sea posible, segundando así los propósitos del Exmo. Gobierno Provisorio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenaventura Vazquez.

Montevideo, Marzo 13 de 1876.

Al Sr. Coronel Jefe del Estado Mayor General, Don Juan M. de la Sierra.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha de ayer por la que se me nombra miembro de la comision que ha de clasificar á las viudas y pensionistas militares, y en su contestacion digo á V. S. que, acepto gustoso el cargo de miembro de la indicada comision, y que estoy dispuesto á contribuir con mis esfuerzos á los laudables pensamientos del Sr. Gobernador Provisorio.

Quiera V. S. aceptar las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Montevideo, Marzo 13 de 1876.

Juan F. Vazquez.

Señor Jefe del E. M. G., Coronel D. Juan M. de la Sierra.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. S. fecha de ayer en la que se me nombra miembro de la comision fiscalizadora de la lista de viudas y pensionistas del Estado por gracias especiales.

Animoso como estoy de ayudar al señor gobernador con buena voluntad aunque con débil contingente en la delicada tarea que la nacion le ha impuesto, no puedo menos que el aceptar este nombramiento prometiendo por mi honor desempeñar mi cometido con toda la justicia que me caracteriza.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ventura Torrens.

Montevideo, Marzo 13 de 1876.

Estado Mayor General.

Marzo 13 de 1876.

El superior gobierno con esta fecha ha tenido á bien conceder la separacion de los cuerpos á que pertenecian y pase al E. M. P. á los siguientes señores jefes y oficiales: capitan D. Casimiro Garcia del batallon 4º de cazadores, capitan D. Sinforiano Silva y teniente 1º D. Telémaco Braida del batallon 3º, teniente 1º D. Rosendo Ferreyra del regimiento de artillería, teniente 1º D. Cipriano Abreu y subteniente Juan Sosa, ambos del batallon 5º de cazadores.

4.º Con esta fecha se ha dispuesto aceptar la propuesta del jefe del batallon 3º de cazadores que solicita los servicios de los capitanes del E. M. P. don Cándido Acuña y Antonio Lenardo y teniente 1º don Isabelino Leira.

Así mismo ha sido aceptada la propuesta del jefe del regimiento de artillería, nombrando alférez en comision á D. José Maurente.

Telegramas Oficiales

Central Oriental — Buenos Aires.

A S. E. el señor Gobernador Provisorio.

Saludo á S. E. y lo felicito por su elevacion al poder.

Deseo que la gloria de la reconstruccion nacional se deba al Gobierno de V. E.

[illegible]—Paysandú.

Al Presidente de la República, Coronel D. Lorenzo Latorre.

El Departamento sigue tranquilo. Han llegado de campaña varios jefes, á quienes llamé en el acto y todos responden bien al Gobierno de V. E. El Mayor Beltran y su cuerpo muy moral y acuartelado esperando órdenes de V. E.

Lo saluda su amigo.

Comandante Galeano—Durazno.

Al Ministro de Guerra, coronel Vazquez.

Mil felicitaciones á V. E. por haber tomado posesion del cargo que ántes ocupaba. Grande entusiasmo en el pueblo por tan trascendental acontecimiento. Salud al nuevo Gobierno Provisorio. Felicito V. E. en mi nombre y en el de los demás amigos al coronel Latorre. El pueblo esperanzado en una nueva era de paz y de progreso, acepta entusiasmado al nuevo Gobierno. El departamento tranquilo esperando órdenes. Lo saluda su amigo.

Comandante Galeano—Durazno.

Al Gobernador de la República.

Felicito á V. E. por su elevacion al puesto de Gobernador de la República, esperando que dias de paz y de bonanza vendrán á coronar el triunfo que hoy celebramos.—Felicito tambien al pueblo nacional y estranjero por tan acertada eleccion, puesto que han delegado sus poderes en V. E. por considerarlo el mas digno para ser su representante. Esperando órdenes, saluda á V. E. su subalterno y amigo.

Nicasio Borges—Paysandú.

Al Gobernador, coronel Latorre.

Por el Coronel Moyano sé todo lo sucedido en la capital. Por consiguiente, pido órdenes á V. E. [illegible] sabe que soy su amigo: tenga confianza; dígame qué debo hacer [illegible] cribí y no he tenido contestacion; no sé si habrá recibido mi carta. Sin mas, su amigo como siempre.

General Aparicio—Florida.

Al coronel don Simon Moyano.

Recien llego á esta: me encuentro con el telégrama de usted anunciándome la fausta noticia de la proclamacion del pueblo para Gobernador en la persona de mi estimado amigo el señor Ministro de la Guerra. Sírvase el señor coronel felicitar en mi nombre á mi amigo el señor Gobernador.

Salud!

Ramon Tabares.—San José.

Al Coronel don Simon Moyano.

Contesto á su telégrama y me felicito de tal felicidad para nuestra patria, haciéndole saber que en este pueblo existe general contento. Lo felicito y pido á usted lo haga en mi nombre al Gobernador Latorre.

El Coronel M. Galeano.—Durazno.

Coronel Simon Moyano.

Recibí el telégrama de V. S. para mí muy satisfactorio en vista que el pueblo ha llenado sus aspiraciones por haber asumido el Coronel Latorre el mando de Gobernador General, de quien todos esperamos un buen Gobierno. Felicito á V. S. y demás amigos por tan buena eleccion: en este Departamento reina el mayor órden—lo saludo.

Gualberto Montes—Salto.

Al Exmo. Gobernador, Coronel Latorre.

La poblacion tranquila, los amigos contentos.

Tenga completa seguridad de que en el Norte no hay mas que sostenedores de V. E.

Simon Martinez—Salto.

Al Gobernador Provisorio.

Las versiones que han corrido en ésta sobre pasada de Frenedoso, son de todo punto falsas; segun noticias exactas que he recibido, es que se encuentra en Concordia. Por lo demás, el departamento todo permanece en su estado normal y hasta se nota en estos dias un poco mas de animacion en el comercio.

Jefe Político—Mercedes.

Al Gobernador Provisorio.

Recibí telégrama de V. E. Este Departamento completamente tranquilo, rodeando todos á la autoridad. Necesito fondos para atender á la manutencion de policías. Por próximo correo escribiré detalladamente. Saludo á V. E.

S. Martinez—Salto.

Al Gobernador Provisorio.

Recibí telégrama de V. E.: lo felicito por las grandes adhesiones que recibe, tanto de la poblacion en general cuanto del comercio de este Departamento: regocijado con el nombramiento de V. E. permanece en la mas completa tranquilidad: no hay reuniones de fuerzas de ninguna clase, solo han venido las policías seccionales á prestar sus sufragios en las elecciones de Alcalde Ordinario que han tenido lugar hoy y las cuales marcharon esta noche mismo á sus respectivas secciones. Aquí no se permitirá á nadie reunir un hombre sin ordenarlo V. E.

No ha habido mas que una lista para Alcalde Ordinario, resultando electo para ese puesto Heliodoro [illegible]

[illegible]

S. Martinez—Salto.

Al Gobernador Provisorio.

El Departamento del Salto al aceptar gustoso el nombramiento de V. E. permanece en completo estado de tranquilidad. El órden público no ha sido alterado en lo mas mínimo. Hoy tienen lugar las elecciones de Alcalde Ordinario y Defensor de menores—Saluda á V. E.

Maciel, Jefe Político—Durazno.

Al Gobernador Provisorio.

Marzo 11 de 1876.

Recibí el telégrama de V. E.: la noticia de su ascendimiento ha sido recibida con verdadero júbilo: el pueblo que me felicitó por el nombramiento, ha vivado al Coronel Latorre con entusiasmo: el órden inalterable y cuente con la adhesion de su amigo.

Nicasio Borges.—Paysandú.

Al Coronel Moyano.

Agradezco como al verdadero amigo todo lo que me comunica: mando un telégrama al señor Gobernador, coronel Latorre, pidiéndole órdenes para saber lo que debo hacer. Espero que me comunique como amigo todo lo que hay, pues aquí estamos aislados de noticias y no sabemos qué actitud pueden asumir los hombres del partido blanco en esta ocasion; hable con el señor Gobernador en mi nombre y dígale que tenga confianza porque hoy son tantas las intrigas, que es preciso ser cautos. Espero me conteste sin demora: recuerdos á los amigos y en particular al coronel Echeverry que lo felicito por no haber corrido sangre entre hombres de un mismo partido: su siempre amigo.

Coronel Medina—Rosario Oriental.

Al Coronel Simon Moyano

Recibí telégrama: estoy en todo conforme: la pátria está salvada, el pueblo aclamó para Gobernador al ciudadano probo, al Coronel Latorre; el país entero estará de felicitacion. Lo felicito.

Marcos Padilla—Mercedes.

Al Coronel Coronado

Su telégrama recibido. Acepto y sostengo al nuevo y simpático Gobierno del Coronel Latorre. Todos los amigos están lo mismo. Suyo.

Comandante Gaetan—Mercedes.

Al Coronel Coronado.

Recibí telégrama. Agradezco felicitaciones; las retribuyo y estoy como usted pronto á sostener el simpático Gobierno del coronel Latorre. Lo saluda su amigo.

Miguel Muelas—Mercedes.

Coronel Simon Moyano.

Impuesto por su importante telégrama, solo espera sus órdenes quien lo felicita y lo saluda.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Marzo 12.

Ayer dictó su veredicto el Jurado que entendió en el juicio de Imprenta, promovido contra la *Aspiracion* de Mercedes por el Comandante Benavidez.

El fallo se dictó contra el editor del diario, señor Lascano, declarando simplemente abusivo de la libertad de imprenta el escrito acusado, por no haberse presentado al juicio D. Segundo Herrera, que respondia de la publicacion.

La sentencia establece en sus considerandos, que el editor no es culpable de calumnia ni de injuria, accion que habia sido deducida por el Comandante Benavidez que pedia la pena de cincuenta mil pesos, las costas y los gastos que importaban su prueba.

El jurado sin embargo, solo ha impuesto una multa de mil pesos m$c y las costas del juicio.

Debe tenerse presente que con arreglo á la ley de 1828, que rige en la materia, el máximun de la pena se eleva á dos mil pesos m$c ó inhabilitacion para garantir impreso alguno por un año.

El acusador ha quedado satisfecho con este fallo puesto que desistió de la apelacion, porque el Editor de la *Aspiracion* espuso que se conformaba en pagar la multa impuesta.

Se ha fijado definitivamente el dia miércoles [illegible] se al señor don Francisco P. Moreno.

Se habia anunciado para el mártes, pero ese dia tendrá lugar un concierto en el Coliseum.

A estar á noticias que circulan, el Presidente de la República, dice *La Prensa*, ha recibido informes por telégrafo, acerca de un movimiento revolucionario que debia estallar en Santiago del Estero, para derrocar el poder *libertador* que hoy dispone de [illegible] mana.

En presencia de estas noticias el gobierno ha ordenado regrese á ella el Coronel Olascoaga, jefe de las fuerzas nacionales allí existentes, y que hace algunos dias llegó á Buenos Aires.

Dicho jefe se embarcó hoy en cumplimiento de las órdenes recibidas.

Habiendo cesado en la Provincia de Catamarca de ofrecerse individuos para el enganche, se hace innecesario mantener la intendencia organizada allí con ese objeto.

En consecuencia el Gobierno Nacional ha dispuesto su cese, dando las órdenes respectivas para que se remitan á la Comandancia General de Armas los archivos de la oficina, procediendo respecto de los oficiales, que hay allí, segun corresponde.

Se hallan en esta ciudad muchos militares orientales y de diferente graduacion.

En su mayor parte son emigrados políticos, siendo pocos los que han venido de paseo.

El Dr. D. José Francisco Lopez, será propuesto al [illegible] por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para desempeñar la cátedra de Enciclopedia [illegible] Universidad.

Dice *La Prensa*.

Comienzan á salir á luz los nombres de los candidatos autonomistas para las *elecciones* de Diputados á la Legislatura Provincial que deben tener lugar á fines del corriente mes.

Los centros alsinistas comienzan tambien á agitarse: nuestros lectores pueden formarse una idea de lo que son estos *trabajos autonomistas*, por la relacion de lo acaecido en la parroquia de Monserrat que hemos publicado en nuestro número de ayer.

En estas nuevas votaciones vá á suceder lo que hemos anunciado ya: las boletas están en poder de los caudillos de parroquia y estos harán lo que les parezca.

Entre la lista de los candidatos que hemos visto publicada en un diario de la mañana, figuran algunos de los individuos que fueron rechazados por cinco veces consecutivas por la Cámara de Diputados.

La constancia de esos señores no tiene ejemplo; quieren aventurar una nueva tentativa.

Forma tambien parte de la lista al Coronel Angel Plaza Montero.»

GACETILLA

Almanaque—Hoy Martes, Sta. Matilde reina.

71 dias trascurridos, faltando 292 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 51 m. y entra á las 6 h. 9 m. Luna llena.

Efemérides—Santa Matilde, reina.

Esta Santa, casó en 909 con Enrique I, llamado el Pajarero. Viuda en 936, fué algun tiempo despojada de su viudedad por sus hijos Oton y Enrique. Murió en el monasterio de Quedlimburgo, que habia fundado en 968.

1811—La Legislatura de la provincia de Cartajena ordenó crear un archivo público, en que se registren los nombres y grandes hechos de los ciudadanos que se distinguieren en la carrera de la independencia.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta la 1 de la tarde del dia de hoy para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 del corriente: es el de **625** por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 16 centésimos en oro y el peso oro 6 pesos 25 centésimos en papel.

El dia hábil—Como estaba dispuesto, las oficinas de Gobierno, funcionaron el domingo, asistiendo al Fuerte el Gobernador Provisorio y todos los empleados de las diversas reparticiones.

En la seccion oficial van las disposiciones tomadas ese dia y que publicó *El Nacional* en un boletin.

Al mismo pertenecen las siguientes noticias sobre otras medidas gubernativas tendentes á hacer grandes reducciones en el presupuesto general de gastos.

—La Comisaría general de Guerra vá á trasladar- [illegible]

[illegible]

ex-vice-presidente de la República, D. Juan Antonio Magariños Cervantes, en contradiccion con las *pretensiones* de algunos de sus colegas, ha dicho hoy al señor Gobernador que no dé ni oidos siquiera á los que le proponen tal disparate, pues él considera tal la dicha pretension, y en prueba de ello y de su acatamiento al nuevo órden de cosas, envió su renuncia á la Secretaría de la extinguida Cámara, para que quede constancia de su modo de pensar en este asunto.

Por lo demás, el señor Magariños ha hecho al señor Gobernador las mas amistosas protestas de adhesion.»

Renuncia—El comandante militar de Villa Independencia y subdelegado de Policía, señor Artigas, elevó su renuncia de sus puestos.

El Comercio, diario ilustrado de aquella localidad, dice que lamentaria fuese aceptada la renuncia del señor Artigas, pues ese señor ha sabido captarse las simpatías del vecindario, por su marcha enérgica y prudente al mismo tiempo.

En el Salto—Véase como apreciaba nuestra situacion *El Progreso* del Salto, el mismo dia que abandonando don Pedro Varela el poder, asumia la Gobernacion Provisoria de la República el Coronel Latorre.

«Reina una calma espantosa.

No hay tranquilidad posible en los espíritus.

Esta quietud que gozamos no es el fruto de una paz octaviana sino la inmutabilidad de un cadáver, la inmovilidad de un moribundo postrado en el lecho del dolor.

Nos hallamos fondeados en plena línea equinocial; el buque no se moverá sino para ser juguete de algunas tempestades tropicales y para recibir nuevo bautismo de las torrenciales borrascas.

Pensar hoy, dada la situacion en que nos encontramos, en reconstruccion, en reorganizacion y en la convalecencia, es pensar en supersticiones y agüeros.

Esta calma para los marinos expertos es sospechosa y para el pueblo en general, alarmante.

Todos los puntos que se divisan en el horizonte son los signos precursores de la mas espantosa bancarrota.

Descrédito en el exterior.
Descrédito en el interior.
Deudas por todas partes.
Proyectos macarrónicos á tutiplé.
Aumentacion de gastos.
Disminucion de recursos.
El agio en su mas desenfrenado imperio.

Y.... ¿qué mas? se precisa por ventura mas signos para anunciar la tempestad?

Se precisa de mas auxiliares para que se produzca la mas vergonzosa bancarrota?

El mecanismo de nuestro sistema económico está completamente destruido y hoy se precisaría el yunque de Vulcano para forjar nuevos organismos financieros.

La confusion caótica crece y las dificultades aumentan á medida que el tiempo transcurre: cada dia que pasa es un obstáculo mas que se antepone á la reconstruccion del sistema económico.

La razon es obvia; cada dia la deuda se aumenta, los recursos tocan á su fin, los acreedores del Estado se exasperan, las necesidades apremian, las rentas disminuyen, los presupuestos impagos se multiplican, hasta que dia por dia llegará el momento en que parodiando á *Antonelli* gritará nuestro financista *non possumus*.

Las esperanzas que se abrigaban en el talento financiero de tal ó cual individuo se han perdido, y la pérdida de las esperanzas es el prólogo de la desesperacion.

Es conveniente que todos convengamos en una evidencia irrefutable; bueno es que al fin lleguemos á conocer que no es el nombre de una entidad política el que nos ha de librar de este caos financiero sino toda una administracion que inspire confianza, que adopte un régimen económico, sumamente económico, en armonía con el producto de las rentas y el monto de los compromisos sagrados que pesan sobre el país, y que por su buena marcha consiga levantar el crédito en el exterior del rincon donde lo han arrojado con desprecio los tenedores estrangeros al ver tanta inmoralidad, tanto desatino y tanta desfachatez.

Los hechos han evidenciado nuestra constante prédica en contra de esas ilusorias esperanzas depositadas en las aptitudes de los hombres que sin conciencia de la situacion verdadera del país y sin conocimiento del sistema rentístico y financiero asaltan los puestos con una petulancia innominal.»

Tesorero general—Se dice que el señor D. Duncan Stewart será nombrado tesorero general del Estado en reemplazo del Sr. Susviela, quien dejará ese puesto.

Con motivo del festival—Don Julio Figueroa nos ha pedido la publicacion de la carta siguiente que le han dirigido los miembros de la comparsa carnavalesca *Habitantes de Vilardebó*.

Señor D. Julio Figueroa.

Presente.

Señor:

Si bien la Sociedad *Habitantes de Vilardebó* está dispuesta á acceder á los deseos de Vd., concurriendo á un festival y concierto de que Vd. le habló, cumple á nuestro deber manifestarle que, *dándose todas y cada una de las personas de nuestra sociedad la importancia social que nos corresponde*, se ha resuelto concurrir únicamente al festival que usted organice en beneficio esclusivamente de usted, sea en el teatro que fuere, toda vez que á la fiesta se le dé el órden, seriedad y decencia que á usted como á nosotros nos corresponde.

Salvados de ese modo los inconvenientes á que dá siempre lugar la confusion de personas, es de suponer que las relaciones de Vd., como las nuestras, presten su concurso al mejor éxito de la fiesta.

La Sociedad habia concluido sus diversiones carnavalescas, pero, como antes lo ha dicho y ahora lo repito, no tiene inconveniente en favorecer á Vd., prestando su débil concurso al objeto que Vd. se propone.

Saluda á Vd. con la mayor atencion.

La Comision.

En vista de la nota anterior el Sr. Figueroa trata de llevar á cabo la idea del festival, á cuyo efecto piensa ocupar bien sea el teatro Cibils ó bien el de San Felipe.

Entendemos que la fiesta será verdaderamente social.

[illegible]—Un diario de Mercedes, República Argentina, da esta noticia que le hace esclamar en [illegible] con la langosta!:

«Ayer hemos visto en esta ciudad que se presentaban llenos de gusto y con las tejas en la nuca

como unos 40 caballeros de la órden de San Ignacio de Loyola.»

La Paraná—Está cañonera argentina debe haber salido ayer de Buenos Aires con destino al Paraguay, conduciendo á su bordo al Sr. Derqui, Ministro Plenipotenciario.

Revista española—Hemos recibido el primer número de un interesante semanario que con el título de estas líneas se publica en Buenos Aires. Su Director es D. Pedro Arnó, escritor bastante conocido entre nosotros por haber colaborado algun tiempo en la prensa Uruguaya.

La Revista Española, por cuya larga vida hacemos sinceros votos, es un semanario de política, ciencias, artes y literatura.

Adelaida Ristori—Esta célebre trágica acaba de llegar á Roma, despues de haber viajado mas de un año y medio.

Durante ese tiempo, la señora Adelaida Ristori, marquesa del Grillo, ha dado la vuelta al mundo.

Del Plata fué á Chile, Perú y Bolivia. Luego pasando por el estrecho de Panamá, estuvo en Méjico y en Cuba, y desde esa importante Antilla española pasó á Nueva York.

Visitó todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, mereciendo del culto público de todas ellas las manifestaciones á que su gran talento artístico la hacia acreedora.

En San Francisco de California, en las islas de Sandwich y en Australia tambien ha sido festejada con distincion.

La eminente señora marquesa del Grillo, se embarcó en Melbourne el 4 de Diciembre, y siguiendo por Singapore y Suez, volvió á Italia á mediados de Enero pasado, siendo su llegada á Roma, solemnizada por la prensa de la península.

Cendrillon—El sábado y domingo, se ha dado por la compañía de los Sres. Hadwin y Williams, en el circo de la calle del 18 de Julio, la pantomima fantástica «Cendrillon» ante un crecido número de espectadores.

Podemos asegurar que el éxito ha sido completo, tanto por el entusiasmo con que eran recibidos y aplaudidos los artistas en miniatura, cuanto por el aparato lujoso de su *mise en scene*.

Una mencion especial merece, sin duda, la actividad de los artistas de la Compañía, para hacer la transformacion de un pobre albergue, en un suntuoso salon de baile primero y en un lindísimo jardin despues.

Cada personaje que aparecia en escena, representado en miniatura por los jóvenes artistas, era recibido con nutridos aplausos, mas ó menos prolongados, segun la simpatía de que entre nosotros gozaba, ó segun el talento del que lo desempeñaba.

Creemos que merece verse, una vez siquiera «Cendrillon,» esperando que los que escuchen nuestro consejo saldrán complacidos, en la seguridad de que habrán visto una verdadera novedad.

Aunque el cuento fantástico, *La Cenicienta* del cual se ha sacado el argumento de «Cendrillon» es muy conocido, lo insertamos á continuacion, satisfaciendo así los deseos de algunos de nuestros jóvenes lectores que nos lo han solicitado.

PRIMERA PARTE

Cendrillon es una niña bonita y graciosa, pero desgraciadamente tiene dos hermanas soberbias y vanidosas que la tratan con mal modo y la obligan [illegible]

[illegible]

pierde un zapato, que recojido por un paje es consignado al Príncipe: encantado en mirar un zapato de tan microscópicas dimensiones, quiere saber á quien pertenece tal calzado, pero, habiendo buscado en toda la sala y siendo enseñado á las señoras ninguna lo reconoce; el Príncipe llama un page y le dá secretamente la órden de buscar por todo la que pudiese calzar el zapato encontrado.

El baile concluye, despues de la desaparicion de Cendrillon y los convidados y comparsas se retiran.

TERCERA PARTE

Cendrillon vuelve conmovida á su casa sin domésticos, cambiando su traje de gala por el que ordinariamente usa.

Las hermanas de regreso, encuentran á Cendrillon ocupada en sus quehaceres domésticos. Viene un doméstico anunciando que el Príncipe se casará con la jóven que pueda calzar el zapato que ha sido perdido en el baile.

Las hermanas, hacen grandes esfuerzos por colocarse el zapato, mas no lo consiguen. Cendrillon que ha reconocido su zapato, quiere probárselo, mas sus dos hermanas la rechazan y se rien. El paje manifiesta que tiene órden de probar el zapato á todas las muchachas. Hace que se siente Cendrillon y le prueba el zapato el cual le está á las mil maravillas.

La impresion de las hermanas es indescriptible. Vuelve la hada, la cual cambia los vestidos de Cendrillon por otros mejores á los que anteriormente se ha puesto. Las dos hermanas á la vez, reconocen á la bella señora que ha asistido al baile y que es su propia hermana, é imploran su perdon. Cendrillon las abraza. El Príncipe dá su mano á Cendrillon y la hace subir á su carruaje.

CUARTA PARTE

Paseo y partida de los principales personajes en sus equipajes á los Campos Eliseos.

Fray Mamerto Esquiú—Ese distinguido sacerdote argentino, uno de los mas notables oradores sagrados, pasó hace pocos dias por la ciudad de Córdoba en viaje para Jerusalem.

De allí se dirigió al convento de San Lorenzo que se encuentra situado á cinco leguas del Rosario.

Antes de continuar su largo viaje, dirigió la siguiente carta de despedida á un periodista de Córdoba:

Señor D. Ramon Gil Navarro.

Colegio de San Lorenzo, Febrero 23 de 1876.

Mi muy estimado señor y antiguo amigo:

Me dura aun y siempre tendré vivo el sentimiento de haberme retirado de Córdoba, sin haberlo visitado, dar á vd. las mas sinceras gracias por sus finezas conmigo, y ofrecer mis respetos á su muy estimable señora y familia. Los padres de San Francisco le habrán informado de las circunstancias que me impidieron cumplir ese deber, y llenar una verdadera necesidad de mi corazon.

Como un remedio á esto, le pido que no me rehuse su amistad y confianza, y á su señora y familia que me tengan por el antiguo amigo del padre y esposo como el mas atento servidor.

El número del *Progreso*, que tiene el artículo con que quiso favorecer á su pobre amigo, está en mi poder: no he leido de dicho artículo sino el título y las últimas líneas: me reservo leerlo íntegro á la luz del sol de Jerusalem, cuando con el favor de Dios tenga que «repasar los años de mi vida en la amargura de mi alma» como dijo un ilustre penitente.

Tengo hecha la resolucion de comunicar á Vd. de depositar en el corazon del amigo la verdad que allí sintiere acerca de mi vida, verdadero enigma de miseria é ilusiones. Hoy sé que es eso, pero no puedo descifrarlo.

Consérvese Vd. bueno y feliz con toda su preciosa familia.

Su afecto amigo, atento y S. S.

Fray Mamerto Esquiú.

Acto de desprendimiento—Se nos informa que el Sr. Mendez, Jefe Político de San José, ha hecho cesion del haber que le corresponde, para ser aplicado mensualmente á objetos de servicio policial en el Departamento.

Se acabó la música—Entre las economías que proyecta el Gobierno, figura la supresion de las bandas de música militar.

Consideramos que esa medida ha de satisfacer muy poco á los dilettanti de plaza y mucho menos á los músicos.

¡Qué *música* dirán ellos!

El Dr. Gallinal—Es segun parece el candidato mas probable para desempeñar el Juzgado de Comercio en caso de ocupar la cartera de Hacienda el Dr. Vazquez.

La «Ceres»—Ayer zarpó con destino á España esa goleta de guerra perteneciente á la escuadra española.

La despedida fué lo mas simpática y entusiasta hallándose los muelles de la Aduana llenos de gente que saludaba con victores y aclamaciones á los marinos de la *Céres*.

Muchas personas la acompañaron hasta la altura de la isla de Flores en el vaporcito, *Toro* que estaba empavesado y llevaba á su bordo una buena banda de música.

Que arriben pronto y felizmente á la patria los bravos marinos de la *Céres*, son nuestros votos.

A propósito de langosta—Pero ahora se trata de la verdadera.

Ya no es solamente en la actual ciudad de Córdoba, donde se recurre á las rogativas para salvar los campos de las invasiones de la langosta.

Cartas de Catamarca anuncian que en aquella provincia se ha echado mano tambien de las rogativas, procesiones, conjuros, exorcismos, etc., etc.

Una inmensa manga de langosta invadió últimamente aquellas comarcas, ocasionando los daños consiguientes.

Cuando los damnificados se apercibieron del hecho, resolvieron poner en práctica los medios ordinarios, es decir, se armaron de pistolas, tachos, campanillas y demás elementos de hostilidad, emprendiendo una encarnizada batalla contra la dañina plaga.

No así los señores sacerdotes, quienes organizaron procesiones, y persiguieron á la langosta, con agua bendita y á los repetidos gritos de *¡fugite! ¡fugite!.....*

Qué dirán los de aquí!—Un crecido número de españoles que segun refiere un diario de Buenos Aires se encuentran desde hace tiempo en aquella ciudad sin trabajo ni medios de subsistencia, van á dirigir una solicitud al Ministro de España para que consiga, de su gobierno pasages gratis á fin de volver á su pátria.

La desesperada situacion en que se encuentran los obliga á dar ese paso estremo.

Noticia grave—Ignoramos con qué fundamento da *La Libertad* de Buenos Aires esta grave noticia.

«Circula como verídico el rumor de que el gobierno brasilero está resuelto á intervenir en los asuntos de la República Oriental, en vista del giro que van tomando los asuntos internos de ese vecino país y de la anulacion del convenio financiero celebrado con el vizconde de Mauá.

«A este respecto se habla de un telégrama oficial recibido de Rio Janeiro firmado por el baron de Cotegipe, Ministro de Negocios Estrangeros del Imperio, en que así lo comunica al Gobierno Argentino.»

Actualidad—*La Tribuna* dá con toda reserva la noticia de un rumor que le fué trasmitido.

Habla el colega:

«Se asegura y eso se dice, que D. Pedro Varela vá ó ha protestado contra la exaltacion al poder del coronel Latorre, y derrocamiento de los poderes públicos.

¿Si será cierto?»

—Parece que el Dr. Lamas trasladándose de la fragata de guerra brasilera *Amazonas* á uno de los vapores de la carrera á Buenos Aires, siguió el sábado para esa ciudad.

—*La Tribuna* dice que completado el Ministerio, se procederá al nombramiento de una asamblea de notables.

—Ayer se corrió la noticia de que el coronel don Eduardo Vazquez iba á renunciar para ocupar otro puesto, sucediéndolo en el Ministerio de la Guerra el comandante D. Juan J. Gomensoro.

La noticia, segun nos informan, carece de fundamento.

—El Gobierno ha resuelto suprimir la mayor parte de los empleados de Secretaría pertenecientes á las dos Cámaras que ya no funcionan.

—El 1.º de Abril serán licenciados los batallones 1.º y 6.º de cazadores que forman un total de 700 plazas.

—Trátase de suprimir la Junta de Crédito Público, encargando de sus cometidos á la Contaduría General.

Ocurrencias locales—Por la 3.ª seccion de Policía, fueron remitidos presos Pedro Rojero y Juan Bautista, por haber herido á Luis Berduro.

El hecho tuvo lugar en una fonda, situada en la calle de Soriano núm. 3, propiedad de Francisco Darré.

Por la misma, lo fué Juan Pablo por sustraer una pesa del mostrador del almacen calle de Soriano 151 y herir en la cabeza con una piedra al dependiente del referido almacen cuando trató de reclamársela.

Por la misma, Francisco Sedeira y José Miramontes, por ebrios y promover escándalo.

Por la 6.ª Pedro Varela y Cousillas, por acometer con armas á D. Benito Rovira, siendo sustraida á éste una de ellas.

Por la 1.ª seccion de Policía fué remitido preso el guardia civil Juan Costa por faltar á sus deberes y dar una bofetada á José Otero.

Por la 3.ª lo fué el guardia civil Roque Cruz, por faltar á sus deberes y desobedecer órdenes del Comisario.

Por la misma los individuos Sabino Rodriguez, Manuel Cobos y José García por pelea y escándalo, habiendo hecho uso el último de un cuchillo.

[illegible]

vapor *Rio de la Plata* mientras este hace su reparacion en el dique de San Fernando.

Economías—Nuestros vecinos han entrado francamente tambien en el camino de las economías en el presupuesto Nacional, y todos los dias consigna la prensa una nueva.

Ahora se anuncia un Decreto del Ministerio de Guerra y Marina ordenando el desarme de la escuadra la cual permanecerá fondeada en Zárate con la vigilancia conveniente.

Solo quedarán en pié de guerra los siguientes buques cuyo costo mensual se espresa á continuacion.

Monitor	*El Plata*	$f.	3,694
Cañonera de coraza	*República* . . .	«	2,500
Cañonera de hierro	*Paraná*	«	3,059
« « «	*Uruguay* . . .	«	3,059
Vapor transporte	*Pavon*	«	2,070
		$f.	14,382
O sea al año		«	172,584

Se calcula que esta reduccion en la escuadra importa un ahorro anual de 100,000 pesos fuertes.

Ya merece la pena.

El «Nacional» y los ex-Diputados—Los Sres. ex-Diputados D. Liberio Echevarria, Don Adolfo B. Rodriguez, D. Félix C. Martinez, D. Federico Paullier, D. Adolfo Navajas y D. Pedro y Don Francisco Bauzá, han protestado, en *La Tribuna*, contra la apreciacion aparecida en un boletin de *El Nacional* quien bajo el título *Lea el pueblo*, afirmaba que de los Senadores y Diputados que concurrieron á la casa de Gobierno, hubo uno que se declaró en pró de la continuacion del Cuerpo Legislativo por que necesitaba de las dietas.

Dicen los Sres. Bauzá en su carta dirigida al redactor de *La Tribuna*.

«Si de tan indigno proceder ha usado algun miembro de la Asamblea, cumple á *El Nacional* constatar su nombre pues no parece justo que al primero que se le ocurra salte á la prensa á insultar á la mas elevada Corporacion del Estado, aun que por el hecho de un acontecimiento superior á sus fuerzas haya cesado en sus cometidos.»

Por lo demas, nosotros hemos asistido ayer á una conferencia con el Gobernador Provisorio, de acuerdo con sus deseos de oirnos, manifestados á uno de nosotros en el dia anterior con ocasion de otra visita.

«Conste pues que al efectuarse nuestra conferencia, en nombre de la mayoría de la Asamblea, ni la dignidad nuestra, ni la de nuestros representados ha sido resentida con cuestiones de moneda ni de permanencia, como podrá afirmarlo el mismo señor Gobernador.

Agradeciendo á Vd. se sirva publicar estas líneas, lo saludan atenciosamente.

Pedro E. Bauzá—F. Bauzá.

C/V., Sarandí 124—Marzo 12.

Los demás señores nombrados, declaran por su parte, que no habiendo visitado al señor Gobernador en su despacho, la afirmacion de *El Nacional* no les atañe en lo mas mínimo.

Logia Fé—Esa Logia Masónica, celebra hoy una sesion de Posa de Cargos.

Multas—José Garcia, por escándalo, 4.00; Sabino Rodriguez, por id., 4.00; Manuel Jobas, por id., 4.00; Juan Massini, por id., 4.00; Francisco Saporite, por id., 4.00; Juan Fenelli, por id., 4.00; José Rodriguez, por desacato á la autoridad, 4.00; Manuel Cortado, por escándalo, 4.00; José Laguna, por id., 4.00—Total 36 ps. oro.

Golpe á las adivinas—La Comision Municipal bonaerense ha sancionado una ordenanza prohibiendo el ejercicio de la profesion de *adivinar* el pasado, presente y porvenir que ejercian algunas mujeres en aquella ciudad.

¿Si lo habrán adivinado las modernas sibilas y pitonisas?

Muebles de gusto y valor—Hoy y mañana 15 venderán los rematadores Ruano y Gomensoro, los muebles pertenecientes á la casa habitacion del Dr. Bottini situada en la calle de los 33 número 201.

Se nos informa que hay allí muchos objetos de esquisito gusto y valor como muebles lujosos, cuadros al óleo de pinturas afamadas y otros objetos de arte, dignos todos de figurar en los grandes salones de nuestra alta sociedad.

Recomendamos, pues, á los pudientes la asistencia al remate en la casa del Sr. Bottini.

Escribanos públicos—Hace pocos dias publicamos un dato sobre el número de abogados matriculados en la República durante el año 1875.

Vamos á publicar ahora el de los Escribanos que han sido autorizados para ejercer la profesion en los dos últimos años, segun consta en el archivo del Superior Tribunal de Justicia:

	1874	
Abril	29 —	Emiliano P. Coronel.
Mayo	21 —	Juan A. Migues.
«	« —	Eliseo Mantero.
Agosto	8 —	José D. Pereyra.
Octubre	1.º —	Antenor R. Pereyra.
«	2 —	Domingo Lenzi.
«	24 —	José Ferreyra.
Diciembre	12 —	Juan A. Perelló.
«	« —	Antonio M. Sanchez.
«	17 —	Juan R. Albistur.
«	« —	Juan P. Ruiz.
	AÑO 1875	
Abril	6 —	Gregorio P. Castro.
Mayo	15 —	Antonio Somoza.
«	24 —	Antonio Lamilo Seguí.
Octubre	20 —	José G. Campos.
«	23 —	Martin Castro.
«	28 —	Juan Prieto.
Noviembre	29 —	Nicasio Egaña y Guenaga.
«	« —	Manuel Bernal.

Ministerio—El dia de ayer pasó tambien sin que el pueblo conociera el anunciado manifiesto del Gobernador Provisorio, ni el esperado Decreto nombrando las personas que deberán completar el Ministerio.

Sin embargo se decia con generalidad que estaba ya integrado en la siguiente forma:

Gobierno, D. José María Montero [hijo].
Hacienda, Dr. D. Juan A. Vazquez.
Relaciones Exteriores, Dr. D. Ambrosio Velazco.

Hoy probablemente se sabrá con certidumbre si esa combinacion ministerial es ó no la verdadera.

Despacho del Ministerio de Gobierno—Corresponde la siguiente relacion al dia de ayer:

[illegible] blo San José, á la Direccion General de Obras Públicas,

Eduardo Rovira y Medina, sobre nomenclatura de las calles en campaña; ocurra donde corresponda.

Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano, sobre el pago de presupuesto; contéstese que el Gobierno se ocupa en arbitrar los medios para el pago del presupuesto.

Comision E. Administrativa del Departamento del Durazno, sobre abono del presupuesto — Idem.

Resueltos — Jefatura Política de la Capital, nombramiento de Comisario del Cerro, á favor del capitan D. Manuel A. Fernandez — Aprobado.

Jefatura Política de la Capital, propuesta para Comisario de la 6.ª Seccion á favor del sargento mayor, D. Juan Esteva y Poyo. — Aprobado — Conforme — *Manuel Acosta y Lara* (hijo), oficial 1º.

Inundaciones en Córdoba—Una carta de esa Ciudad dice lo siguiente, sobre las grandes crecientes é inundaciones que allí como en casi todas partes del mundo han causado este año graves males y perjuicios inmensos.

«Las crecientes del rio 1.º se suceden las unas á las otras con pequeños intérvalos y en grande escala.

Las últimas que han tenido lugar han sido grandes crecientes y han causado ó determinado el deterioro que ha sentido el puente Sarmiento.

Antes de ayer llegó la última creciente entre dos y tres de la tarde.

Las márgenes del rio de una y otra banda, estaban atestadas de gente presenciando el aumento de la creciente que siguió subiendo hasta las cinco, hora en que comenzó á descender.

—La creciente de ayer cuesta tres víctimas.

Primero se ahogó un pobre hombre que pretendia pasar algunos animales.

En seguida cayó al agua otro paisano pretendiendo atravesar el rio, y tres jinetes se tiraron á la corriente para salvarlo, cuando vieron su vida en peligro.

Al fin el paisano se salvó pero perecieron dos de los tres generosos amigos ó conocidos, que se arrojaron al rio para salvarlo.

Desearíamos saber el nombre de esos hombres generosos y abnegados para consignarlos, como un triste tributo de gratitud á su memoria, por la bella accion en que sacrificaron su vida.

El rio primero es un rio traicionero, pues aunque se crea que no ofrece peligro el pasarlo estando crecido, siempre hay que tener mucho cuidado, por que suceden desgracias como las que lamentamos.»

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132:

Alemanes: 1 albañil y 1 carpintero.
Españoles: 1 sastre y 1 mucamo.

—Se necesitan labradores, mujeres y muchachos para el servicio doméstico.

FAMILIA LABRADORA PARA EL SALTO—Se ofrece encontrato de partir utilidades por cuatro años, una quinta inmediata á la ciudad del Salto, cercada de piedra y con 16 cuadras en esplotacion que contienen gran cantidad de árboles frutales de las mejores clases y cuya venta de frutas se hace diez meses del año.

Hay animales, arados y todos los instrumentos de trabajo, con grandes plantaciones de legumbres que se venden diariamente. Este producto y cien pesos mas que se adelantarán si fuese preciso, dan recursos para el sosten de una familia labradora en que [illegible]

ABOGADOS

[illegible]

José P. Ramirez—Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. pm.

José María Perelló—Abogado ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Colon 132.

Gonzalo Ramirez y Carlos María Ramirez, han abierto su estudio de abogado, calle del Cerrito n.º 206½.

Luis Melian Lafinur—Abogado Sarandí n. 225. m10-15

Domingo Aramburú, abogado—Ha vuelto á abrir su estudio en la calle Treinta y Tres n. 210. f17-1mes

PROCURADORES

Teófilo Diaz—Calle de Cámaras 35. f15-2m.

Cándido Bovido y José L. Gomez—Calle 33 núm. 100.

ESCRIBANO

Gervasio Muñoz—Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 100.

VAPORES

Salidas en el mes de Marzo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para el Rosario de Santa Fé

En breves dias, ADELA—Agencia Zabala 116.

Para Asuncion y escalas

El 15, JAURÚ—Agencia Misiones 108.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 22, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98

Para Europa y escalas

El 15, LUSITANIA—Agencia Perez Castellanos 98.
El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130.
El 27, á las 3 de la tarde, MENDOZA—Agencia Cerrito 181 (altos).
El 29, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 98.

HOY, á las 5½ de la tarde, sale vapor para Buenos Aires, puertos del Uruguay, Concordia y Salto y Rio Janeiro.

CAMPO NEUTRAL

Las gotas preciosas cargadas de iodina que filtran incoloras de los hígados de bacalaos recien pescados se presentan al público sin mezcla de materias exóticas y ordinarias en el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Así pues en casos donde los aceites ordinarios vendidos como Aceite de Hígado de Bacalao han resultado enteramente sin valor, este artículo está haciendo milagros. Los médicos que lo han empleado como remedio para la tísis incipiente, pneumonia, males crónicos del hígado, y como restorativo despues de enfermedades debilitadoras, lo pronuncian la mejor preparacion de su clase que han conocido.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite. 423.

No falta mas que hacerlos gratis—Todo el pueblo sabe la infundada competencia que intentaron hacernos algunos de nuestros amables colegas, reduciendo el precio de sus trabajos dos terceras partes, pero comprendieron el error en que estaban y han vuelto á sus antiguos precios, hoy somos nosotros los que haremos la guerra ofreciendo nuestros retratos hasta el 31 de Marzo á los siguientes precios:

Retratos de 6 $ la docena	. . . . . .	$	2
Idem 12	idem	«	5
Idem 20	idem	«	8

Las pinturas al óleo, acuarela, á tinta de china las porcelanas etc. á la mitad de los antiguos precios.

Por los retratos instantaneos para niños no hay aumento ninguno.—calle del Rincon n. 35.—*Fleurquin y C.ª* f25-15

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

SOLICITADAS

Al autor de las necedades

Y GRATUITAS CALUMNIAS QUE CONTRA LA CIENCIA ESPIRITISTA ENCIERRA LA PARTE DEL ARTÍCULO «ESPIRITISMO» INSERTO EN EL NÚM. 487 DE «EL MENSAJERO DEL PUEBLO.»

Siendo la verdad una, y que emana como toda virtud y perfeccion humana de la perfeccion suma del padre, la criatura solo puede conocer la verdad relativa á sus necesidades intelectuales y morales por medio del estudio y de una discusion leal, noble, franca y cristiana, si entre cristianos se discute.

Vd. no puede ignorar que los Espiritistas no huyen las controversias religiosas, puesto que del público dominio es, que en Europa y América, las sostuvieron con todo aquel que á leal lucha los llamó.

En Montevideo no faltará campeon que defienda el Espiritismo sin sofismas, sin misterios y sin decir jamás; «Guardo silencio, porque *santa obediencia me lo ordena*.»

No faltará campeon, lo repetimos, y en prueba de ello ofrecemos al autor del artículo, ó en su defecto, al que quiera ocupar su lugar, sosteniendo los absurdos y aun calumnias que contra el Espiritismo propalan los enemigos de esa ciencia consoladora, ofrecemos repetimos una noble y leal discusion.

Elíjase el punto doctrinal que del Espiritismo se desea atacar; pero que á la par del ataque vea la luz, la defensa.

Las columnas de nuestra Revista la insertarán; que las del *Mensajero del Pueblo* hagan lo mismo, y así, y solamente así es como el pueblo juzgará, y la verdad se hará camino; sin que la derrota nos abata, ni la victoria nos enorgullezca; porque como Espiritistas, y á pesar de todos nuestros contradictores, la verdad y solo la verdad es nuestro anhelo, y á conseguirla es, hácia donde se dirijen todos nuestros humanos y posibles esfuerzos.

1009

¿Y la administracion de justicia?

Todo el pueblo se pregunta, y con harto fundamento, si á pesar de la proclamacion de la dictadura absoluta del Coronel Latorre, continuará funcionando el Tribunal como si nada hubiera acontecido.

El hecho de haberse constituido la Dictadura ha hecho necesariamente desaparecer los tres altos poderes. El Tribunal, toda la administracion de justicia, no se encuentra en mejores condiciones que la titulada Asamblea.

Por dignidad debian los miembros del Tribunal de Justicia haber renunciado ó irse á sus casas dejando al coronel Latorre la eleccion de los abogados que debian componerlo, y éstos á su vez designar los jueces inferiores inclusos los jueces de Paz y los Teniente Alcaldes.

La situacion en que nos encontramos es idéntica á la del 20 de Febrero de 1865, época de la Dictadura del general Flores.

No puede, pues, dado lo *absoluto* de la Dictadura permanecer un dia mas funcionando el Tribunal de Justicia. Déjese al coronel Latorre que elija sus miembros ya sean los mismos que hoy lo componen (lo que sería pésimo) ya otros que mejor respondan á las necesidades del servicio público en ese ramo.

La administracion de justicia necesita una reforma radical y estamos convencidos que el Coronel Latorre en la marcha que ha emprendido mucho tiene que hacer y hará en bien de la poblacion nacional y estrangera.

Inspírese el Coronel Latorre en los decretos de 3 de Marzo del 65, dados por el Dictador Flores, con escepcion del de los jueces Letrados que es de la incumbencia del Tribunal que se organice, y merecerá con justicia el aplauso de todos los hombres interesados en el bien del país.

Refórmese todo en el sentido del bien, he allí lo único que se pide, y en eso sentido deben hacer hoy propaganda tenaz todos los Redactores de diarios que han manifestado siempre empeño en pró de la buena administracion de justicia. n°1030

Señor Director de *El Siglo*.

Estimado señor:

Rogamos á vd. quiera dar cabida en el diario que usted dirije á las siguientes líneas:

Ayer en un boletin de la tarde del diario *El Nacional*, hemos leido una apreciacion vejatoria á las personas que componian la Cámara de Representantes.

Por nuestra parte nos basta declarar, por lo que pueda importar, que tal apreciacion no nos afecta [illegible]

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 13 de 1876.

VENTAS DE ORO

[illegible]

1,000	« idem idem	660	»
1,000	« idem idem	660	»
500	« idem idem	660	»
500	« idem idem	665	»
1,000	« idem idem	665	»
500	« idem idem	670	»
500	« idem idem	665	»
500	« idem idem	660	»
1,000	« idem idem	660	»
1,000	« idem idem	660	»
500	« idem idem	660	»
1,000	« idem idem	655	»
1,000	« idem idem	660	»
500	« idem idem	660	»
2,000	« idem idem	650	»
500	« idem idem	655	»
1,500	« idem idem	655	»
500	« idem idem	655	»
1,000	« idem idem	650	»
500	« idem idem	645	»
500	« idem idem	640	»
1,000	« idem idem	640	»
1,500	« idem idem	640	»
1,000	« idem idem	635	»
500	« idem idem	615	»
1,000	« idem idem	625	»
1,000	« idem idem	625	»
500	« idem idem	625	»
28,000 $			

Á PLAZOS

2,000	« para mañana	665	p.$
1,000	« idem idem	650	»
1,000	« idem idem	645	»
500	« idem idem	630	»
4,500 $			

DEUDA INTERNA 2.ª SÉRIE

10,000 $ al contado. . . . . 13½ p.$

TÍTULOS MAUÁ

3,500 $ al contado. . . . . 43 p.$

Buenos Aires

Marzo 11.

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Nada de notable ha ofrecido hoy el movimiento en las operaciones de cédulas. La plaza continúa en baja y probablemente seguirá en ese estado por algunos dias.

Las ventas han sido regulares.

Hé aquí el detalle:

Al contado	A	5,400	71⅛
«	«	14,000	71⅛
«	«	3,000	71⅛
Marzo 13	«	6,000	71⅛
Fin de mes	«	400,000	71⅛
Disponible	«	20,000	71⅛
Abril 30	«	10,000	71⅛
«	«	70,000	72
		588,400	

CAMBIOS

Poca animacion en los cambios.
Lóndres de 49 á 49⅛.
Francia tambien 5,17 y 5,18.
Montevideo buscado á ⅛ ¼ premio.
Descuento al 10⅛ y 12 p. ⅛ anual.

FONDOS ARGENTINOS EN LÓNDRES

Telégramas de Lóndres: fechas 10 y 11 dia [illegible] fondos de obras públicas de 1871, al precio de [illegible] Se decia hoy con generalidad en la Bolsa que la casa Bancaria de Murrieta y C.ª, alarmados de la baja tan fuerte habia telegrafiado al Gobierno Nacional preguntando si les habian mandado los giros que corresponden al cupon de 30 de Junio del corriente año.

FRUTOS DEL PAIS

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado:

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos [illegible] tilla, suciedad, etc, se han vendido:
Mezclas 56 á 61 ps. arb.
Mestizas id 63 á 65 id.
Id finas id 71 á 78 id.
Especiales id 84 id.
Borrega 53 á 60 id.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde ps. [illegible] á 128 pla.
Campo 16 á 22 id id.
Pelados ps. 33 á 48 doc.
Corderos 17 á 24 id.
Corderitos 3⅛ á 4 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion [illegible] á 27 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase 121 á 128 $.
Venados—libre de pintados 80 ps. doc.
Pluma—Pequeños lotes 27 á 37½.
Nutria—en condicion de exportacion 8⅛ ps.
Grasa y sebo—condicion de id. 15 rials.
Id. id. id. campo 40 á 45.
Pisado id. id. 30 á 31.
Grasa en panzas 40 á 42.
Aceite potro en casco 60 á 62.
Cereales—trigo segun calidad ps. 68 á 135 [illegible]
Maiz en espiga 56 á 59 id. id.
Cebada 35 á 40 id.
Harina, segun clase y procedencia id. [illegible]
Afrecho ps. 3 á 4.
Pastos secos—alfalfa segun clases, fardo de [illegible] po 375 á 390 tonelada.
Mezcla id. id. 335 á 350 id.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 12

Buenos Aires, el 11 del corriente, vapor [illegible] «Júpiter», de 600 toneladas, capitan L. [illegible] pasajeros, á Sebastian Olmedo, con [illegible] cajon mercancías, á Glover Barga y C.ª, [illegible] fardo id, á Kapmane 1 fardo y 4 cajones id. [illegible] Encomiendas—á D. Coronado 1 atado, á [illegible] Avela y C.ª 1 id, á Gauleco [illegible] 1 id.

Buenos Aires, el 11 del corriente, vapor [illegible] «De Ruyter», de 1769 toneladas, capitan [illegible] 37 de tripulacion, á J. R. Schwartz con frutos.

DIA 13

Barcelona, el 6 de enero, polacra goleta española [illegible]

Paula», de 108 toneladas, capitan Pedro Pages con 12 de tripulacion, á P. Piñeyrúa con 219 pipas, 29 medias, 66 cuarterolas, 140 octavos y 53 diez y seis avos vino tinto, 80 cuarterolas vino garnacha, 25 pipas aguardiente, 250 cajas aceite, 50 barriles pimentón.

Santa Catalina, el 1.° del corriente, polacra goleta española «Nuevo Rayo», de 68 toneladas, capitan Pedro Maristany con 9 de tripulacion, á A. Berro y C.ª con 117 sacos café, 20 sacos almendras con cáscaras, 230 cachos bananas, 35 tonelas piedra para moler.

Salto y escalas, vapor inglés «Silex», de 350 toneladas, capitan A. Goldie, con 12 pasajeros, á Sebastian Olmedo con—á E. Castellanos y C.ª 1502 cueros vacunos secos, 14 bolsas cerda, 2 atados cueros de carpincho, 4 fardos cueros lanares, 74 cueros de yeguas, á D'Espaux y C.ª 108 bolsas lana, á Olivera hijo y C.ª 446 cueros vacunos secos, 1 fardo cerda, 2 fardos cueros lanares, 12 bolsas lana, á J. D. Jackson 1 fardo cerda, 1 cajon plumas de avestruz, á A. Torres 10 bultos quesos, al Dr. Terra 2 caballos en pié y A. Laguilla 1 bulto encomienda.

Rosario de Santa Fé el 11 del corriente, vapor nacional «Adela», de 323 toneladas, capitan A. Lanfranco, con 18 de tripulacion y 4 pasajeros, F. H. Orelas con—á la órden 2 cajones mercancías, 19 fardos lana.

Buenos Aires el 12 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, capitan Yucasovich, con 22 pasajeros, á A. Lapierre con—á A. Bonfiglio y C.ª 70 cajones castañas.

Liverpool, el 15 de Enero, lugre americano «George S. Tarbell», de 525 toneladas, capitan L. H. Higgins, con 9 de tripulacion, á W. D. Evans con carga general; sigue para el Rosario de Santa-Fé.

Cardiff, el 28 de Diciembre con destino á Penang, lugre americano «J. N. Gamewell», de 334 toneladas, capitan Berry, con 10 de tripulacion, á W. D. Evans con 636 toneladas carbon.

Pernambuco, el 15 de Febrero, bergantin goleta inglés «Harriet,» de 117 toneladas, capitan F. Nolle, con 7 de tripulacion, á Matos y Rodriguez con 1200 barricas y 200 medias íd azúcar blanca.

Bahía el 20 de Febrero, bergantin español «Clara,» de 28 toneladas, capitan Antonio Fontanilla con 12 de tripulacion, á Conceiçao y Ca. con 22000 litros sal.

Cádiz, barca sueca «Hernosand,» á J. R. Schwartz con sal.

Estrecho de Magallanes, vapor aleman «Karnak;» á la órden con carga general.

Callao, el 15 de Febrero con escala en Mollendo, Arica, Antofagasta, Chañaral, Coquimbo, Guayacan, Valparaiso, Coronel y Punta Arenas, vapor inglés «Lusitania,» de 3500 toneladas, capitan R. Gaffert, con 62 pasajeros á Yarrow Holt y C.ª con—á J. Villozas 5 cajones mercancías, á J. Cibils é hijos 245 sacos azúcar, á A. Demarchi hermanos y Comp.ª 6 cajones cera, á Paus 1 cajon instrumentos, á M. Llamas y C.ª 302 bolsas azúcar, á F. Esradó 6 bultos equipages, á M. N. Lira 11 cajones vino, á F. Santostegui 13 bultos pellones, á Cidos y Ramon 8 bultos pellones.

Buenos Aires, el 11 del corriente, vapor inglés «Idurte,» á J. Scarnichia con frutos; siguió para Amberes.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde el 15 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de títulos de dicha deuda.

Montevideo Marzo 11 de 1876.

Por órden de la Junta de C. Público

m12-3 *Cárlos Marques.*

El Superior Gobierno ha dispuesto que se haga saber al público que siendo improrogables los plazos últimamente acordados para verificar el pago de la Contribucion Directa y sacar las Patentes, incurrirán en la multa los omisos desde el dia siguiente de su espiracion, sin que sirva de escusa la imposibilidad de comunicar con las oficinas, puesto que para facilitar su acceso, el Gobierno fijó plazos largos dentro de los cuales deben concurrir los contribuyentes á cumplir la ley.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

Cárlos Marques.

m9-6

DIVERSIONES PÚBLICAS

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañia Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

HADWIN Y WILLIAMS

HOY MÁRTES 14

Representacion de la mas grande novedad del dia

CENDRILLON

Grandiosa pantomima fantástica ejecutada por 150 niños de ambos sexos.

Esta pantomima es decorada con grandioso lujo, ... música espresamente escrita, vestuario ... carruajecitos tirados por caballos chicos y todo lo que puede requerir una misse en escena la mas completa.

EL ESPECTÁCULO ECUESTRE será de los mas variados, ejecutándose nuevos y sorprendentes ejercicios por los mejores artistas de ambos sexos.

NOTA.—La descripcion de la pantomima *Cendrillon*, se vende en el interior del Circo á dos vintenes.

A las 8½ de la noche.

CONCIERTO

PARA EL JUEVES 16 DEL CORRIENTE

Á LAS 8 DE LA NOCHE

EN LA CANCHA VALENTIN

Calle 18 de Julio

Hallándose de paso en esta ciudad D. José Gomez de la Hermosa, distinguido artista ventajosamente conocido en Europa y República Argentina en el nuevo instrumento *Guitarra* de 12 cuerdas titulado *Orquesta* y en la Bandurria, dará un concierto en el dia y local arriba espresado, acompañado por algunos aficionados.

REMATES

Mendoza y Ucar

Importante remate de comestibles, en su casa calle 25 de Agosto núm. 69.

El Miércoles 15 del corriente á las 12 en punto, empezará la venta de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite. 951-m9-4

Por el mismo

Remate de castañas, en el depósito Herrera Nuevo.

HOY mártes 14 del corriente á las 12 en punto, se procederá de órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, con autorizacion de la Colecturía General, en lotes á gusto de los interesados.

S. G. 425 cajones castañas frescas, procedentes de Génova, é importadas por los vapores «Rio Uruguay» y «Villa del Salto» de Buenos Aires. 1003-m12-2

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 16 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo—1 partida yerba Paraguaya. 989-m10-6

Por el mismo

En Capurro, n. 3.—De 40 pipas y 10 medias vino carlon.

HOY Mártes 14 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de 40 pipas y 10 medias vino carlon las que se detallarán á gusto de los compradores. 978-m11-3

Platero y Pringles

Importante remate de un hermoso terreno de quinta, sito del otro lado del arroyo del Miguelete, con todo lo en ella existente, constando de 88,734 varas cuadradas, propiedad de don Cárlos Tezanos, mandada rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipoteca.

El dia 22 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, del terreno de quinta arriba detallado, con todas sus existencias, constando de 88,734 varas cuadradas que lindan por el Norte con Villegas, por el Sud con doña Gregoria Gomez de Bottini, y por el Oeste con don Germán da Costa, los Casaravillas y la calle real, comprendida en esta área una calle de 20 varas de ancho que arrancando del costado que linda con ... va á dar al arroyo Miguelete.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.

Los títulos de la propiedad son inmejorables. 849-m3-17.

Por el mismo

De una finca y su terreno sita en el pueblo de la Florida, propiedad de doña Marcelina Lopez de Sagrera, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se ha de proceder á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de una preciosa casa sita en la villa de la Florida, edificada en terreno de 30 varas de frente al Norte y sobre la calle del Comercio por igual estension de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle 8 de Octubre, lindando por el fondo con D. Francisco Fernandez y por el Este con terrenos valdíos.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª série ó en su defecto en oro sellado.

Títulos de primer órden. 901-m7-17

Por el mismo

De un terreno y los edificios en él existentes situado en las inmediaciones de Maroña propiedad de D. Marcial A. Cabrera mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de un terreno y los edificios en él existentes compuesto de diez mil varas cuadradas, lindando por el Norte con D. Ramon Latorre, por el Sud con don Francisco Vilaró, por el Este que es su frente con calle pública, y por el Oeste con D.ª Maria Maroñas.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª Serie ó en su defecto á oro sellado.

Para mas informes ocurrir á las oficinas de Crédito Hipotecario.

Títulos de propiedad perfectamente saneados.—Montevideo, Marzo 7 de 1876. 900-m7-17

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, por órden de una casa introductora—En nuestra casa Rincon 44.

El jueves 16 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. 929-m8-6

Por el mismo

Importante de paños de casimir finos, sargas etc. y mercaderias en general por órden de una casa introductora.—En nuestra casa Rincon n. 44.

HOY martes 14 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de casimires finos para invierno, paños negros, ratina, sargas, ropa hecha etc. y un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y Alemanas. 971-m10-4

Ruano y Gomensoro

¡¡ATENCION A ESTE REMATE!!

No se ha dado otro igual

De los muebles, cuadros al óleo y objetos de mérito, pertenecientes

AL Sr. Dr. D. SANTIAGO BOTTINI

En su gran casa, calle de los Treinta y Tres núm. 204, entre Sarandí y Buenos Aires.

Venta sin reserva

El mártes 14 y miércoles 15, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura del mas valioso, rico y variado amueblado de casa que consisten en varias salas y un gran salon, aposentos, estudio, escritorio con una gran caja de fierro de Price, comedor con un sólido amueblado, servicio de porcelana, vajilla de plata, una mesa de billar con sus útiles, arañas de cristal á gás, bateria de cobre para cocina, plantas y todos los demás objetos que forman el menaje de dicha casa.

CUADROS AL ÓLEO

Magníficos, valiosos y de mérito, así como estátuas de mármol y macetas.

ADVERTENCIA

La casa puede visitarse desde el Domingo 12.

NO DAMOS DETALLE

por ser imposible formarse idea sin ver lo que hay—Visiten la casa. 921-m8-7

Por el mismo

De 200 toneladas mas ó menos carbon de Cardiff—En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 80.

El miércoles 15, á las 4 en punto de la tarde, empezaremos la venta, á la mas alta postura, por órden del capitan J. H. Berry y cuenta de quien corresponda, 200 toneladas mas ó menos carbon, á bordo del lugre americano «John N. Gamewell», procedente de Cardiff, con destino á Panang (China) y de arribada á éste puerto.

No vendiéndose por muestra, los interesados deben ir á bordo para imponerse de su clase y estado. 1018-m14-2

Por el mismo

En la casa calle del Juncal, núm. 63 A entre Cerrito y 25 de Mayo.

VENTA IMPORTANTE

Del amueblado mas completo y de mas guesto que puede haber.

Reune á la elegancia, la solidéz.

En las telas de los muebles y cortinados nada queda que desear

NO ES LO QUE SE VENDE AQUÍ

Ha sido comprado por persona capaz en las mismas fábricas.

ES PRECISO VERLOS

La casa puede visitarse todos los dias hasta las nueve de la noche.

El jueves 16, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, no hay reserva, de todo el amueblado de dicha casa, que consiste en sala, antesala, costurero, aposentos, toilette, comedor, etc. Siendo todo de lo mejor, de buen gusto y en perfecto estado.

Llamamos la atencion sobre este importante remate.

NO DAMOS DETALLE

965m10-6

Por el mismo

De 2 solares en la Aguada.—A todo precio.

El domingo 19, á las 5½ en punto, venderemos á la mas alta oferta, dos solares situados de la plaza General Flores dos cuadras para á fuera siguiendo el camino de la Agraciada y de esto una cuadra sobre la playa.

Mide cada uno de 450 á 600 varas.

Tienen frente á las calles Salto, Yaguaron, Cuareim y Yí.

Recomendamos la asistencia por tener que vender á cualquier precio, pues hoy no anunciamos venta sino en estas condiciones.

Títulos de primera clase. 1017-m14-6

Por el mismo

De 180 vigas de algarrobo—En la barraca de las Baleares calle Orillas del Plata entre Convencion y Arapey.

El mártes 21, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura por liquidacion de negocio, en lotes al gusto de los compradores, 180 vigas de algarrobo procedentes de Corrientes.

1022-m14-7.

Valdez y Piriz

Importante para los herreros y maquinistas de la acreditada herrería situada en la calle Colon núm. 70 y 72.

HOY mártes 14 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de dicha herrería por ausentarse su dueño del país, á saber:

2 máquinas para taladrar, 1 prensa de agujerear, un completo surtido de terrajas, bigornias, 2 grandes fuelles de maquinas, tornos, prensas una cantidad de moldes para fundicion y un completo surtido de herramientas, un completo surtido de herrajes para marina y gran cantidad de llaves en bruto y demás artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension. 912-m9-5

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Rincon n. 51.

El miércoles 15 y jueves 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante cuyo estenso detalle se omite. 970-m10-6

Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa Cerrito 136.

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas de variedad de artículos de almacen. 1005-m12-5

Por el mismo

De vinos Burdeos y cigarros—Bajo los galpones de Capurro.

HOY martes 14 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y liquidacion de facturas en lotes al gusto de los compradores:

149 cajones vino Burdeos St. Julien.
46 » » » St. Julien Médoc.
9 » cigarros Cinto de Orion.

En seguida.—126 cajones cerveza negra en porrones. 1004-m12-2

Juan Favaro

¡¡ EXTRA-JUDICIAL !!

De una preciosa casita, venta forzosa para pago de un crédito. Venta á todo precio sin reserva.

El Domingo 19 del corriente á las 5½ de la tarde se dará principio á la venta de la mencionada casa situada en la calle del Durazno n. 209 compuesta de 12½ varas de frente por 50 de fondo 5 piezas, cocina, algibe, letrina y terreno arreglado para jardin. Escrituras de primer órden.

N. B. Las condiciones serán ventajosas para el comprador, se estipularán en el acto de la venta. Conque así no olviden, que no existe Bombo, ni tren, pero venderé en realidad por lo que den.

Para mas datos calle del Cerrito n. 99 primer patio al lado de la Junta de C. Público. 1009-m14-6

B. Lusiardo

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz.)

HOY mártes 14 y jueves 16, á las 12 del dia, se dará principio á la venta de un completo surtido de mercaderías, á saber:

Zaraza, madras, lienzo, colin, camisas trué, lona, bombasí, casinets, colchas de lana y algodon, pañuelos, sedas, hilos, etc. 1011-m14-3

E. Castellanos y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, Sarandí, n. 158.

El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías para la estacion entrante. 1020-m14-3

Cárlos Horatorio é hijo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras en nuestra casa Rincon 52.

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion, cuyo detalle se omite por su estension. 953-m9-8

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 60

El Jueves 16 del corriente, á las 12, se procederá á vender un variado surtido de mercaderías para la entrante estacion. 972-m10-6

J. G. Previtali

De la quinta conocida por de Zamayua sita en el camino que recorre el Tramvía del Este, con 2 edificios de azotea, arboledas y demás existencias compuesta su área de 100,000 varas cuadradas, mandadas rematar por órden de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 23 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, de la quinta conocida por de Zamayua, sita en el camino que conduce á Punta Brava, con los edificios, arboledas y demás mejoras en ella existentes, compuesta su área de diez cuadras cuadradas, lindantes por el Este con calle pública, por el Oeste con don José y don Manuel Zamayua, por el Norte con doña Clara Marquez y por el Sud con Luis Latorre.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Títulos en perfecta regla. 850-m3-18

AVISOS FÚNEBRES

†

D. JUAN PERNIN

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 13 de Marzo de 1876

D. Juan Granara y demás amigos (en ausencia de su familia), suplican á las personas de su amistad, se sirvan acompañarlos al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 14 del corriente, á las 9 de la mañana; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Arapey, núm. 166.

†

DON PEDRO ETCHEVERRY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Marzo de 1875

D.ª Graciana C. de Etcheverry, esposa, sus hijos, D. Estéban y Juan Cavillon, hermanos políticos, y D.ª Dominga D. de Cavillon, hermana política, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad á acompañarlos al funeral que ha de celebrarse en la parroquia de la villa del Cerro el viernes 17 del corriente, á las 10½ de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Única invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIA 13

TRÁMITE—Beláustegui con Iriondo; Iglesias y Fisco; Gonzalez, nombramiento de tutor; Antonini y Gomez; Testamentaria Gardella; Pittaluga y Tramvía del Este; Glover y Darbyshire con Michelena y Malcorra; Maciel y Viana y Achucarro; Nicola y Fisco; Figueira, informacion; García, queja del Teniente Alcalde; Muñoz, André y Vidal; Acevedo, queja del Teniente Alcalde; Somellera y Solsona y Alzaibar; Banco Comercial y Sardo; Lagarmilla y Domeo; Sra. Senteña de Soutan y Foulan; Vidaurrazaga y Vargas; Procurador Fiscal y concurso Sosa; Sloan y Lithjohn; Queirolo y Glover y Darbyshire.

RESOLUCIONES—Quirola y Fosalva.

Los Secretarios.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. José Socias, Juez Comisario del concurso de don Beltran Soule, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 17 de Marzo, á las 3 de la tarde, previniéndose que se procederá con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Marzo 11 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m14-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber: que por auto de fecha 8 del corriente recaido en el espediente promovido por el Banco Comercial, se ha prohibido á don Vicente García enagenar ó de otro modo gravar sus bienes. Lo que hago saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 22 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m14-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Bernardo Melian Juez Comisario del Concurso de la Sociedad Vulcano, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 14 de Marzo á las 3 de la tarde.—Montevideo Marzo 9 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m11-3

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, en los autos del concurso de D. Alejandrino Piriz, se ha trabado embargo y retencion en la parte de capital y utilidades que corresponden al concursado en la sociedad Alejandrino Piriz y C.ª, compuesta de D. Alfredo Harley, D. José Piriz y el fallido.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m8-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio José da Silva Braga Junior, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan P. Castro, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Antonio José da Silva Braga Junior del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el dia 13 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno situado en el paraje denominado Tres Cruces, compuesto de 20,591 metros 39 cent. cuadrados, arboleda, cercos de alambre y material etc., y una finca edificada en terreno de 81 varas cuadradas, situada en el mismo paraje y tasado el todo en 20,558 pesos 80 cts.; los antecedentes se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m8-6

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradt para que se presenten ante este *Juzgado* en el término de 20 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue don Miguel A. Sierra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los que se consideren en derecho á las acciones números 330 y 331 de la 1.ª série, Sociedad Crédito Hipotecario, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Bapelo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue D. Nicolás Migoni y otros, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f24-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Marcelino Martinez para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Simon Solla y Fernandez en el término de 20 dias bajo apercibimiento.—Montevideo Febrero 18 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f22-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Francisco de Mateo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue don Joaquin Juega é hijo, bajo apercibimiento.—Montevideo Febrero 21 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f22-20

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado italiano Antonio Bello, quien murió ahogado en el arroyo de Santa Lucía, el 18 de Noviembre de 1871, para que se presenten ante este Juzgado, ya sean como herederos, acreedores y demas interesados, dentro del término de sesenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. m12-15

Por el presente se hace saber al público que por decreto de esta fecha recaido en los autos seguidos ante el Juzgado Ordinario de la Capital por don Pedro Morone contra don José Regairaz sobre cobro de pesos se ha trabado interdiccion en la fábrica de carruajes sita en la calle de Guraní n. 23 de propiedad del último y que se declaran nulas todas las ventas y afecciones que se celebren sobre dicha fábrica.—Montevideo Marzo 9 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano Público. m12-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—MISIONES 201.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José G. Perez y C.ª, á fin de que en el plazo de ocho dias contados desde la fecha, comparezca en este juzgado por sí ó por apoderado legal á contestar al juicio de conciliacion que le entabla D. José Morera por los señores Rosciano Corradi y C.ª, bajo apercibimiento segun derecho.—Montevideo, Marzo 9 de 1876—*Herminio Arreo*, Juez de Paz. m10-8

Por el presente, de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Clara Diana de Castella, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados para que deduzcan sus derechos como corresponda—Montevideo, Marzo 9 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano público. m10-10

JUZGADO DE PAZ 1.ª SECCION—Por el presente, se cita, llama y emplaza hasta por tercera vez á don Cipriano Carballo, para que dentro del término de treinta dias se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado espensado ó instruido, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que promueve don Ramon Rodriguez como apoderado de don Alfredo Orval—San José, Marzo 3 de 1876—*Juan Delgado*, Juez de Paz. m9-15

Almonedas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Marzo, á la hora de ponerse el sol y en las puertas donde este Juzgado tiene su despacho, calle de Florida n. 95 A, se procederá á vender en almoneda pública un terreno y casa en él edificada, situado en el pueblo denominado «Nuevo Paris», compuesto de ocho metros cincuenta y nueve centímetros por treinta y siete metros setecientos noventa y seis milímetros, lindando por su frente al Sud con la calle del Pantanoso, por su fondo al Norte con el solar núm. 11, por el Oeste con el núm. 2 y por el Este con la calle de Arenal por formar esquina; todo lo cual ha sido tasado judicialmente en la suma de novecientos veinte y tres pesos con nueve centésimos; y se manda rematar á solicitud de los interesados en la testamentaria de D.ª Eugenia Ruiz de Gerez. Se previene que no se aceptarán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. m8-10

Embargos

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.ª SECCION—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Juan Bonfiglio, se trabó embargo en un terreno y piezas sito en la Paz, calle de la Industria esquina de la de las Canteras, propiedad de D.ª Magdalena Lanza; y como no se han presentado los títulos para la anotacion correspondiente, se anuncia al público de conformidad con la ley.—Montevideo, 10 de Marzo de 1876.—*Manuel José Lopez*. m12-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano don Cárlos S. Viana y peticion de don Santiago Tiscornia en representacion de doña Angela G. de Ciavasco en autos que ante este Juzgado sigue con don Santiago Chichisola por rendicion de cuentas, se ha trabado embargo de una casa y en los alquileres que ella produce, que se denuncia como de propiedad de este último situada en esta Capital calle de las Piedras n. 242, 242 A. 244 y 244 A. En tal virtud y no habiéndose presentado los títulos de propiedad para asentar en ellos la nota respectiva de conformidad al art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á sus efectos—Montevideo Marzo 9 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano Público. m11-3

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio y á solicitud de D. Juan B. Quartino, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra don José Calderara, se ha trabado embargo en una finca y terreno sita en esta capital, calle del Durazno, próxima á la playa de Ramirez, jurisdiccion del Cordon, como de propiedad del último, lindando por su frente al Sud con la referida calle, por el Oeste con calle proyectada, ignorándose los demás linderos; y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca y terreno embargados para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1876.—*José M. Rodriguez*, escribano público. m9-5

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados para tratar ocurrir calle Paysandú 216. m14-4

Agencia DE CONCHAVOS—En esta muy acreditada casa por su prontitud se proporcionan sirvientes de todas clases con recomendaciones y reuniendo las mejores condiciones: Soriano n. 12. m13-4

Ama de leche Se ofrece una española de leche fresca para criar en casa de los interesados; ocurrir calle de Arapey n. 34. m12-3

Al público Y AL COMERCIO. Los abajo firmados prevenimos al público y al comercio que habiéndose disuelto la sociedad que jiraba en esta plaza y en el distrito del Tala bajo la razon social de Francisco Garin hnos. y C.ª queda desde esta fecha el activo y pasivo á cargo de don Francisco Garin Hermanos por comun acuerdo de entre ambos sócios, no teniendo en lo sucesivo ingerencia de ninguna especie el sócio saliente don José Manson. La firma con que seguirá la casa será la de Francisco Garin hnos.—Tala Febrero 26 de 1876—*Francisco Garin—Gregorio Garin—José Manson*. m10-4

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones.
Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 245

XVIII—2ª

Al público Y AL COMERCIO Los abajo firmados declaramos: que con esta fecha y por ante escribano público hemos revocado á don Domingo Beunza el poder que le hablamos conferido el dia 6 de Octubre de 1874, y por consiguiente no reconoceremos desde esta fecha ningun acto ejercido por dicho Beunza en nuestra representacion.—Montevideo 10 de Marzo de 1876—*C. Kiding y C.ª* 12-3

Al comercio Tenemos el honor de participarle que desde esta fecha los abajo firmados hemos formado una sociedad colectiva en el ramo de Fábrica de galleta de todas clases y Panadería sita en la calle del Cerro números 99, 101 y 103 bajo la razon social de Vecino y Sudriá.—Montevideo Marzo 7 de 1876—*Ricardo Vecino, Serafin Sudriá.* m12-5

Al comercio La Sociedad que giraba en esta villa en el ramo de almacen al menudeo, bajo la *razon social* de Juan Ulloa y C.ª, ha sido disuelta amigablemente, quedando el activo y pasivo de la espresada Sociedad á cargo del socio Cárlos Lázaro, con quien se entenderán en lo sucesivo todos los que tengan cuentas en contra ó en favor de la mencionada Sociedad—Florida, Febrero 23 de 1876—*Cárlos Lázaro, Juan Ulloa.* m9-15

A los señores AGENTES DE «LA IDEA» Esta administracion espera de dichos señores, se sirvan remitir antes del fin del presente mes, los saldos que adeudan y tan repetidas veces solicitados evitando de este modo la publicacion de sus nombres.—Montevideo Marzo 7 de 1876—*La Administracion.* m8-20

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales; para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase, para señoras á 34, para niñas 25, botas á la napoleona para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios. En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centésimos propio para campañas, hay todas clases de calzado á precio muy barato,—18 de Julio 216.—Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. XCVII

Cocinero Se ofrece uno italiano, puede dar garantías de su conducta el que lo necesite puede ocurrir calle San José número 1. darán razon. m12-3

Cobrador Se ofrece un jóven oriental que posee los idiomas: español, francés y algo de inglés, se ofrece tambien como cobrador, ó para llevar la contabilidad durante algunas horas del dia. Puede dar informaciones inmejorables dirigirse en esta imprenta bajo las iniciales C. H. R. ó por escrito por el correo á las mismas iniciales. m5-15

Casas Se alquilan dos lindas casas bajas, en la calle de Colon, entre Sarandí y Buenos Aires, edificadas á la moderna; linda fachada, con todas las comodidades necesarias de aguas corrientes, gas, etc. etc. Ocurran calle de Sarandí, núm. 53. f22-20

Carro PARA MOLINERO—Se vende un magnífico y fuerte carro para molino ó carnicero, perfectamente nuevo—Ocurrir calle de Guaraní núm. 28. f22-20

D. Diolindo Ponce La abajo firmada desea saber su domicilio. calle Colonia al lado del n. 292—*Camila Pinto.* m14-3

El calígrafo PABLO NIN Y GONZALEZ abrirá en la calle de Buenos Aires n. 141, el 1.° del próximo Abril, un curso nocturno de Caligrafía, Poligrafía, y Rasgueo, muy útil para los jóvenes que aspiran á las carreras de agrimensor, contador, guarda libros y profesor de enseñanza. La matrícula estará abierta todos los dias hábiles de 6 á 7 de la tarde en la calle de la Brecha n. 15. m12-15

Importante Se vende á precio acomodado el excelente solar núm. 330 de la calle del Uruguay, situado á un cuarto de cuadra de la calle de Ibicuí: tiene doce y media varas de frente y 50 de fondo, caño maestro, vereda y empedrado pago. Títulos inmejorables, de origen fiscal—Para tratar, Brecha núm. 15, de seis á siete de la tarde. m12-8

Juan Roldos Y PONS—CONTADOR PÚBLICO—Se ocupa de todo trabajo concerniente á contabilidad. De cobrar alquileres de casas y de corretajes. Tambien puede encargarse de llevar los libros de algunas casas de comercio, Reconquista 60. m-9-1m.

Jardinero Se ofrece uno italiano para la ciudad ó campaña; tambien se ocupará en cualquier otro trabajo que se ofrezca; puede dar buenos informes; ocurrir calle Yaguaron n. 63. m7-15

Lecciones A DOMICILIO—Se ofrece una señora, maestra de escuela, para dár lecciones, de español y francés, lectura, escritura, aritmética, gramática, doctrina cristiana, geografía, historia, labores y todo lo que constituye á una buena educasion, recibe discípulas en su casa. Dirijirse Cerrito 129 por la mañana de 9 á 11 y por la tarde de 2 á 5. m14-1

Los señores EX REDACTORES DE «LA VOZ DE LA JUVENTUD» Valdez Garcia y Zenon Soler, se servirán pasar por la Imprenta de *La Idea* por asunto de interes.

m8-6 *El administrador.*

Matrimonio Se ofrece uno francés para la ciudad ó campaña el marido para cocinero y la mujer para planchar ó mucama y demás trabajos; puede dar buenos informes; calle Convencion n. 109. m11-4

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Oficiales barberos Se venden dos Barberías una en la calle Yacaré n. 30 y otra en la calle 25 de Agosto n. 158. El que se interese por ellas puede pasar por la calle Yacaré n. 30 á todas las horas del dia. m14-3

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Planchadora FRANCESA—Recien llegada, se ofrece para trabajar en casa particular. Ocurrir calle de la Convencion n. 148. m14-8

Pichincha Se alquilan los altos de la casa sita en la calle 25 de Mayo 278 en frente al Casino, entre Ituzaingo y Treinta y Tres: se hace un contrato desde un año hasta seis; para tratar en la misma (Fotografía) la referida casa es grande, aparente para establecer un negocio cualquiera. m12-16

Pablo Nin Y GONZALEZ—Contador y Liquidador Público, Brecha n. 15 de 12 á 1 del dia y de 6 á 7 de la tarde. m12-15

Recuerdos DE FAMILIA—Para los siguientes señores: Francisco Ramilo y Manuela, José Camaño Vazquez, Juan Manuel Añon Blanco, Marcelo Martinez y Rodriguez, Antonio Lopez Couto y Pedro Soane, en el Paso de los Toros del Rio Negro. Son todos de Carvallo. Calle Ciudadela núm. 73, fonda. m12-3

Tenedor DE LIBROS—Una persona formal con 7 años de práctica en el Comercio de esta plaza, disponiendo de algunas horas, se ofrece para llevar cualquiera clase de contabilidad sea en Francés ó en Español; pudiendo presentar las mejores recomendaciones.—Dirijirse calle Durazno 87. m12-3

Volantas coches, brekes, tilburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada); tambien se hacen composturas de carruajes de todas clases, á precios sumamente reducidos. m5-1m

LA RESP.·.

Log.·. Simb.·. Luz.·.

Invit.·. á los hh.·. del cuad.·. y á todos los MMas.·. RReg.·. á ten.·. mag.·. el miércoles 15 del corriente á las ocho de la noche. Afil.·. de hh.·.

m11-2 Por mandato, *El Secr.·.*

Log.·. Cap.·. «Fé»

Esta Resp.·. Log.·. se reune esta noche á las 8 de la misma en Ses.·. Mag.·. de Posa de Cargos de los DDign.·. y OOfic.·. para el año Mas.·. corriente.

Se avisa á los HH.·. del Cuadro y quedan invitados todos los MMas.·. Reg.·.

m11-1 Por mandato, *El Secr.·.*

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Les Cours du Soir, suspendu a cause des dernières fêtes, continuent depuis lundi 7 du courant.

Se faire inscrire au secrétariat, Arapey, n. 198.

Le secrétaire, *François Buquet.*

m10 8

COLEGIO HISPANO-URUGUAYO

30—CALLE ARAPEY—30

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria—La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

Enseñanza Comercial—Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio ó industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

Enseñanza Elemental.—Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

Idiomas.—Aleman, inglés, frances, italiano.

Clases accesorias—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, gimnasia etc.

Clases Especiales—Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.° de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. CIII

ALTO AQUÍ

COLCHONERIA DEL TRAM-VIA

EN EL PASO DEL MOLINO

Catres pino tea.	$ 1.40
Colchones para id.	» 3.30
Jergones con cinta para cama de una persona.	» 4.00
Colchones para id.	» 7.00
Jergones para cama grande.	» 6.00
Colchones para id.	» 14.00
Para rehacer colchones á domicilio:	
Colchones grandes	» 1.00
Id. chicos	» 0.70

Se carda ó se palea la lana, como mejor les guste. Se hacen elásticos, se componen sofás y sillones y se pone esterilla. mz9-1mes

Bolsa de Comercio

La Comision Directiva del Edificio, llama para asamblea general de accionistas que tendrá lugar el 15 de Marzo, á las 2 de la tarde, en el salon de sesiones de los altos del edificio.

Montevideo, Marzo de 1876.

m7-8 *El Presidente.*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

Importante testimonio

Suministrado por un respetable é ilustre miembro de la Facultad de Medicina.

El infrascrito Dr. en medicina, Médico y Cirujano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima, Catedrático de Ciencias naturales de la Facultad de Medicina de Trujillo y Cirujano de la clase de Ejército y Sanidad militar.

Certifica que: siempre en su práctica ha empleado; obteniendo un feliz resultado: la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en las enfermedades, Sifilíticas, Reumáticas y Cancerosas, como igualmente el ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO de los Sres. Lanman y Kemp, en casos de Escrófula, Raquitismo y Tisis Tuberculosa.

Dr. MIGUEL ITURRIZAGA.

Trujillo, y Junio 4 de 1873.

CONLAZO

MACIEL, 69, FRENTE Á LA UNIVERSIDAD

Hoy hemos comprado superior gró negro, un peso vara; merino negro, géneros de vestido para medio tiempo, juegos de mesa, fuentes redondas, fallo de seda de colores, ricos calzones para señora, géneros para mosquitero, juegos de lavatorio, tapados de gró negro muy ricos, músicas superiores y baratas, floreros de todas clases, juegos de té, brin para muebles y delantares, camisolines, géneros para repasar, copas, fuentes, platos, cacerolas, budineras, jarritas con tapas doradas, cucharas de palo, para revolver dulce y mazamorra, garbanzos, azúcar, yerba superior, sombreros de terciopelo para señora, cepillos para estufas, cepillos de persiana y de limpiar tubos, géneros de sábanas, tiras bordadas muy anchas, budineras de todas clase, orejones y varios otros artículos.

Conlazo, Maciel, 69.

m10-5-3.ª páj.

CARRERAS INGLESAS

DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo.

El programa se publicará oportunamente.

La Comision.

LIBRERIA DE LASTARRIA

25 DE MAYO, NUM. 232

Se encuentran en venta en esta librería, el 1.° 2.° y 3er. cuaderno de la coleccion de Leyes, Decretos, y demás documentos oficiales de la *actual administracion.* f16-30

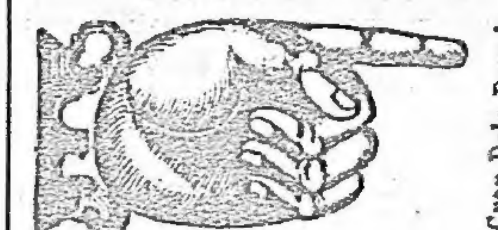
TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidas últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lagrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1821. Estos vinos, así como otras ... dan al por mayor y menor.

m10-(pág. 3.ª)

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 228, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery.*

LICEO UNIVERSITARIO

117 — CANELONES — 117

DIRECTOR

Phro. Dr. D. Mariano Soler

Este establecimiento de enseñanza superior y elemental garante una esmerada educacion científica, moral y religiosa. Sus cursos son universitarios incluso el bachillerato en letras.

MATERIAS DE ENSEÑANZA

Filosofía, Literatura, Matemáticas, Física, Química, Historia Universal, Geografía, Latin, Inglés, Francés, Italiano, Dibujo y Estudios Mercantiles.

La clase Elemental es muy completa y abraza nociones enciclopédicas sobre artes y ciencias: precio 2 $.

Precios módicos: Por una clase superior 4 pesos; por dos 6 pesos; por tres 8 pesos; por cuatro 10 pesos; idiomas y dibujo 3 pesos; clase mercantil 6 pesos.

Advertencia—EL QUE JUSTIFIQUE NO PODER PAGAR LA PENSION ENTERA, Á JUICIO DEL DIRECTOR PAGARÁ LA MITAD. Solo se admiten externos; las clases se abrirán el 1.° de Marzo; sin embargo se ruega á los señores que quieran matricularse, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, Ituzaingo 211 de 11 á 12 de a mañana. f17-15-dp½

Progreso del Plata

Y SANTA LUCIA

La Comision que representa esta Sociedad, llama á todos los accionistas á una reunion general que debe tener lugar el Jueves 16 del corriente á las dos de la tarde en la calle de Zavala núm. 32, para dar cuenta del estado de la Sociedad y someterle un plan de liquidacion. m10-7

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá en breves dias.
Recibe carga á flete y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. m14-4

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

El vapor «Jaurú»

Comandante Costa

Saldrá el 15 del corriente para
Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
y Asuncion.

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos de escala.

Pasajeros solamente para Buenos Aires.

Para mas informes, en la Agencia, Misiones, 108. m12-3

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Marzo:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Lusitania	MARZO	15.
Cotopaxi	»	25.
Potosí	ABRIL	12.

El *Cotopaxi* tocará en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani	MARZO	9.
Britannia	»	21.
Valparaiso	ABRIL	6.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1.ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferrocarriles de Lisboa.

Agentes Yarrow Holt y C.ª

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 38. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas—Capitan Gairaud

Saldrá el 21 de Marzo de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegro el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á ...

M. Llamas y C.ª

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, DELAHAREE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SONIS

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes ... de las mercaderías ... El Barreiro, 6. ... LXXXIII

VARIEDADES

Lo que ha visto un peso fuerte

(Continuacion)

Otro tanto habria hecho si hubiera condenado un reo á muerte, porque se imaginan que desde el momento que han cumplido con su deber, su conciencia debe estar tranquila, y no piensan en que pueden haber errado, como que todos los hombres están sujetos á ello. Inocentes han muerto infinitos. Esto para mí hace odioso el oficio de juez, porque nadie está seguro, al verlo salir del tribunal, de que no sea un homicida. Hay un ser entre los hombres que está colocado mas abajo todavía de la última escala del órden social, el verdugo. No tienen Vds. idea de la infelicidad de esta criatura; á un animal se le hará cariño, pero de él se huirá como de la cosa mas horrorosa é inmunda que exista sobre la tierra. Sin embargo, no es nada mas que el ejecutor de la ley. El juez falla, el verdugo ejecuta; uno puede errar, el otro no; los dos hacen parte de un solo cuerpo cuya alma es la ley, luego son igualmente odiosos ó igualmente respetables. Los hombres á pesar de esto consideran al primero con el respeto y acatamiento debido á una persona superior á ellos, para mí el segundo debia tener las mismas consideraciones.

El litigante contrario de la señora, á cuyo poder pasé en seguida, al entablar su pleito no estaba muy seguro de la justicia de su causa: mas, dire, creia que era injusta; pero sabia que la parte adversa no podia presentar muchas pruebas para hacer valer su derecho, lo que dejaba el caso dudoso; además, se hizo patrocinar por un abogado de nota, y este, en un alegato elocuentísimo, convenció de tal modo al tribunal, que condenó á la señora, no solo á la pérdida de sus bienes, sino tambien á pagar las costas.

[illegible]

FOLLETIN 113

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

[illegible]

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE ZAVALA, 73

Desde el 1.º de Enero de 1876 hasta otro aviso este Banco recibirá:

Depósitos con 15 dias de aviso como tambien depósitos á plazos fijos, cuyo tipo de interes será convencional.

No abonará interes sobre depósitos en cuenta corriente á la vista.

Montevideo, Diciembre 31 de 1875.

Adol. E. Martin, gerente.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1875

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	[illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	[illegible]
Varios deudores	»	[illegible]
	$	[illegible]

PASIVO

Capital integrado [illegible] acciones á [illegible] cada una	$ [illegible]	
Capital ingresado del fondo de reserva	» [illegible]	$ [illegible]
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» [illegible]
		$ [illegible]

Montevideo, Febrero 29 de 1876.

Pp. Banco Comercial, J. G. Inguanzo.

Conforme con lo que dispone el artículo 23 de la Ley de 4 de Mayo de 1873 y el 3.º de su Decreto Reglamentario.

mil-1mes Zorrilla—Marquez.

RESFRIADOS DESCUIDADOS, BRONQUITIS CRONICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL POR LAS

CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT

Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

«El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas.» (*Anuario de terapéutica del profesor Bouchardat.*)

«El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dósis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion.» (*Diccionario de medicina del profesor Fabre.*)

«Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbese en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga.» (*Tratado de farmacia del profesor Soubeiran.*)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 ₣ 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en* cuatro colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.

Precio del frasco: 2 ₣ 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB

Montevideo—A. DEMARCHI hnos. y C.ª G. Imbert.—A. Guillemette.

A 12 $

LA TONELADA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA, DE LA MEJOR CALIDAD

Barraca Victoria

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚMERO 2

Frente al Fuerte de San José

N. B.—La barraca de carbon que estaba establecida en la calle de Santa Teresa, 125, se ha mudado á la barraca Victoria, calle de las Piedras, n. 2.

XVII Michelini y C.ª

Ferro-Carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los señores accionistas del Ferro-Carril Central del Uruguay á la reunion general anual, que debe tener lugar en la sala de lectura del Centro de Comercio el dia 7 de Abril próximo, á las 2 de la tarde, para tomar en consideracion el balance general de operaciones hasta el 31 de Dmbre. ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en aquella reunion y para nombrar un Directorio y una Comision de cuentas para el próximo periodo.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

m9-1mes El Secretario.

LEYES Y DECRETOS.

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

Los tres primeros cuadernos, perfectamente encuadernados en cartolina separadamente, se venden en esta imprenta.

Sirop du Dr FORGET — AVISO á los MÉDICOS — Jarabe del Dr Forget — Cura catarros los nerviosos [illegible]

GEORGE PRINS

PROCURADOR

CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO

CALLE RINCON, 40 ff9-1mes

CONCURSO DE FELIX FERNANDEZ

Se ruega á los acreedores al referido Concurso tengan á bien pasar por el Escritorio del Juez Comisario, calle del Rincon núm. 144 para recibir el dividendo que les corresponde—Montevideo, Marzo 4 de 1876. m4-10

Esposiciones universales: Paris, 1867; El Haure, 1868. MEDALLAS EN LYON, 1872, Y EN MARSELLA, 1874. Diploma de Mérito en la de Viena, 1873.



ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS

Es el MEJOR ELIXIR para la *digestion*, los *dolores de estómago* y los *nervios*. Unas cuantas gotas de este Elixir en vaso de agua fresca azucarada, dan una bebida *refrescante, agradable y saludable*.

El ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS es sobre todo indispensable en la TEMPORADA DE LOS CALORES en que tan frecuentes son las diarreas causadas por los escesos de bebida y de fruta. Es un preservativo enérgico contra las *afecciones coléricas y epidémicas* y un excelente correctivo para hacer potables las aguas pantanosas.—Combate el *mareo*, al propio tiempo que es uno de los *mejores dentífricos*, purifica el *aliento* y *perfuma la boca*.—Se emplea como agua de tocador.

Se vende en frascos y en medios frascos, revestidos del *sello* y de la *firma* de H. DE RICQLÈS, cours d'Herbouville, nº 9, en *Lyon*, y en *Paris*, rue Richer, nº 41.

Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes *(único preservativo contra la humedad de los pies, origen de tantas enfermedades)* alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.

CIV



Horacio Garcia Lagos

TRADUCTOR PÚBLICO DE INGLÉS Y FRANCÉS

NÚMERO 53 — CALLE DE SARANDÍ — NÚMERO 53

ff2-29

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un saber agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no puedan ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCES

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI hᵒˢ y C.ª, agentes generales de la C.ª

DIRECCION DEL

Hospital de Caridad

A LAS PARTERAS

Hallándose en mal estado de salud la *obstetricia* de la sala de maternidad de este Hospital de Caridad y hasta que su buen estado de salud lo requiera, se llama á concurso á las parteras que deseen integrar ese destino y durante el tiempo de enfermedad de la titular, cuyo acto tendrá lugar á las 9 de la mañana del dia 15 del corriente; previniendo á dichas postulantes que para poder presentarse se requiere que estén autorizadas por la Junta de Higiene Pública.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

Por autorizacion,

m9-6 Luis E. Artayeta, secretario.

FAYARD & BLAYN — PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, nº 40, PARIS. Depósitos: Buenos Ayres [illegible] A. Demarchi hnos. y C.ª [illegible]

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES		1	3	5	7	9
Central		6.00	9.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista		6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay		6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon		6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia		6.37	10.07	1.55	5.07	x6.05
Las Piedras		6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso		7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x	7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones		7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucía		8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll.	8.30	12.00	x4.00	7.00	
	s.	8.40				
Isla Mala		9.35				
Florida	ll.	10.15				
	s.	10.30				
La Cruz		11.15				
Sarandí Grande	ll.	x12.05				
	s.	12.15				
Durazno		1.45				

REGRESOS

ESTACIONES		2	4	6		8	10
Durazno						10.40	
Sarandí Grande					ll.	x12.10	
					s.	12.20	
La Cruz						1.40	
Florida					ll.	1.55	
					s.	2.10	
Isla Mala						2.50	
25 de Agosto					ll. x	4.00	
	s.	6.25	9.10	1.00		4.10	
Santa Lucía		6.35	9.20	1.10		4.20	
Canelones		7.10	9.55	1.45		4.55	
J. Suarez	x	7.30	10.15	2.05		5.15	
Progreso		7.55	x10.40	x2.30	x	5.40	
Las Piedras		8.10	10.55	2.45		5.55	7.15
Independencia		8.30	11.05	2.55	x	6.05	7.28
Colon		8.30	11.15	3.05		6.15	7.39
Yatay		8.42	11.26	3.16		6.26	7.51
Bella-Vista		8.46	11.31	3.21		6.31	7.58
Central		8.55	11.40	3.30		6.40	8.05

LXV

ACEITE DE HIGADO DE

BACALAO PANCREATICO DE DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de **Aceite de Higado de Bacalao**, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adicion de **Pancreatina**.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan **el Aceite de Higado Pancreático** de **Defresne**, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demas afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PURGATIVO JULIEN

Confito vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del higado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplejia*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurullo* y de las *costras de leche*.

El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VINO Y JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por escelencia, para escitar el apetito, y conseguir una rápida asimilacion.

Su empleo suministra á las señoras **embarazadas** el elemento generador del feto, á las **nodrizas**, un correctivo de los defectos de su leche, y á los **niños de pecho** ó descoloridos, una panacea admirable; activa la curacion de las llagas y la solidificacion de los huesos fracturados. Conviene á los raquíticos, á las jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los **tísicos**, apresurando en estos últimos la cicatrizacion de las úlceras del pulmon; á los **convalecientes**, á los **ancianos**, y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudándolos á recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PREPARACIONES FERRO-MANGANICAS

de BURIN du BUISSON

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

1º Polvos Ferro Mangánicos.—Una cucharada de café de estos polvos, vertida en un vaso de agua ó de vino, produce una bebida gaseosa altamente recomendable.

2º Píldoras de Ioduro de Hierro y Manganeso.—Están cubiertas de una capa inalterable. Se toman en dósis de 2 á 4 al dia.

3º Píldoras y Pastillas de Chocolate, de Carbonato de Hierro y Manganeso.—Se toman de 2 á 4 al dia.

4º Jarabe y Grageas de Lactato de Hierro y Manganeso.—El jarabe se toma en dósis de dos cucharadas al dia; los grageas se toman en número de 4 á 8 cada dia.

Todas estas preparaciones dan los mejores resultados en los casos de *clorosis, anemia, linfatismo, escrófulas*, etc., y se nota que los enfermos que han sido curados por ellas, están mucho menos espuestos á tener recaidas que los que hacen uso de los ferruginosos ordinarios.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

XIX

Compañía Uruguaya

AVISO

No habiendo tenido lugar la reunion de los señores accionistas el 5 del corriente, se invita nuevamente para el domingo 19, en el local de la agencia general, á la 1 de la tarde. Los señores accionistas que no puedan asistir, se harán representar por medio de cartas poderes.

Salto, 7 de Marzo de 1876.

m12-7 *El Secretario.*





PORTA-REMEDIO REYNAL

BUJIAS Y SUPOSITORIOS,

Disolubel con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demuestran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 17, *rue Marbeuf, Paris.*

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ASMA — Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS — Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris.—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* y A. DEMARCHI hnos. y C.ª

Existen falsificaciones de este producto — **JARABE DELABARRE DE DENTICION** — Exíjase la firma del Dr DELABARRE

Gracias á la eficacia de este dentífrico *universalmente conocido*, que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores.

SE ENVIA FRANCO DE PORTE LA NOTICIA EXPLICATIVA.—PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre.

En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, Id. Id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curtíceres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azucar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26—*Entradas á la Capital*: los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

Adolfo H. Perez.

Administracion Central de Mensajerías

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 2, 8, 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamiso, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para Dolores, por San José, Guaycurú, Lata del Perdido y casa de Joaquin Nogueira, en combinacion con las diligencias á Nueva Palmira, Mercedes y Fray-Bentos, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Hamburguesa, los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los cuatro primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo explicativo del decreto anterior.—Ley sobre Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se expidan las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo que las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres.—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

2.º cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la Deuda Interna.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Contaduría General [illegible] Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto nombrando á las personas que deben componer la Junta de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes amortizados del Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Londres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

3er. cuaderno

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de los miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Administrativa reglamente los Tram-vías—Decreto cerrando las sesiones de la 11.ª Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesan sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia en que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc., para el corriente año de 1876.

4.º cuaderno

Decreto convocando á la Honorable Asamblea—Nota ordenando la formacion de lista de Jurados—Nota de la Junta de C. Público, para fijar un término para el pago de los impuestos anuales—El Gobierno fija el de diez dias hábiles—La Cámara de Representantes acepta los poderes de algunos de sus miembros—Decreto que fija la base para el pago del derecho de Alcabala—La Cámara de Representantes comunica haber aceptado la renuncia del Sr. Castillo—Decreto nombrando encargado y supernumerario de la mesa de revisacion—Decreto que nombra Inspector de Correos—Idem destituyendo al Administrador de Sellos de Tacuarembó y nombrando á su sucesor—Idem nombrando Jefe de la mesa de contabilidad con las Receptorías—Idem nombrando un mozo de confianza—Idem destituyendo al cónsul en Gualeguaychú D. Benjamin Gadea—Idem destituyendo al cónsul de Bélgica y nombrando al que le subroga—Idem destituyendo al vice-cónsul de Amberes y nombrando al que le sustituye—Mensaje del Presidente de la República—Discurso del Presidente de la Honorable Asamblea en contestacion—Decreto nombrando cónsul en Gualeguaychú—Nota del Sr. Vizconde de Mauá al Sr. Ministro de Hacienda, fecha 4 de Febrero—Idem del mismo señor al mismo Ministro, fecha 12 de Febrero—Idem del mismo señor al señor Ministro de la Guerra—Decreto nombrando Ministros al Dr. D. M. Magariños y al señor Montero (hijo)—Reglamento interno de Policía.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

La deportacion

A LA HABANA

EN LA BARCA «PUIG»

POR

AGUSTIN DE VEDIA

Esta obra se encuentra en venta en las principales librerías de la capital.

ff9-1mes

TRAM-VÍA Al Paso del Molino

Se avisa al público, que los precios de los pasajes á moneda papel, serán alterados á medida que lo exijan las oscilaciones de dicha moneda á cuyo efecto estará siempre fija en los wagones la planilla de precios correspondientes al dia.

Los precios á oro continuarán siendo los mismos que rijen en la actualidad.

Montevideo, Febrero 25 de 1876.

El Secretario.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

JUAN P. CASTRO

(CORREDOR DE NÚMERO)

Núm. 40, calle del Rincon, núm. 40

Se encarga de toda clase de comisiones de Bolsa, de asuntos judiciales, tramitaciones ante todas las oficinas del Estado en la capital y todos los pueblos del litoral y campaña. ff9-1mes

Casa-quinta

Al lado del Prado, camino Buschental, entre las quintas de los Sres. Castro, se alquila una con piezas, aljibe y aguas corrientes.

Para tratar, ocurrase á la calle de Rio Negro, número 135.

[illegible]